

SERVANDO TERESA DE MIER

DE POLÍTICA Y DEMOCRACIA

UAN

9

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

5

CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



LECTURAS UNIVERSITARIAS

Nuestros clásicos

LECTURAS

205

24

28

305

309

315

319

325

335



1080129439

1004643

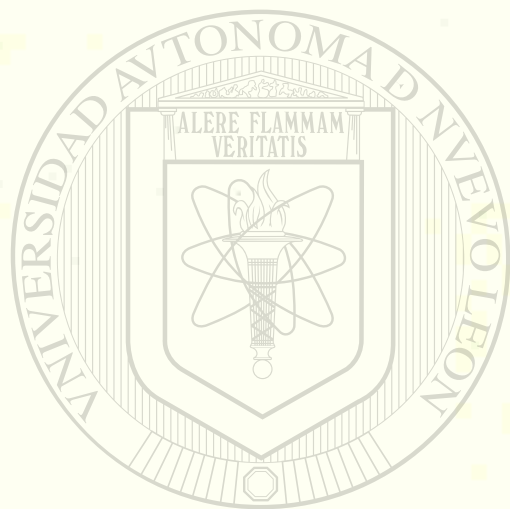


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



SERVANDO TERESA DE MIER

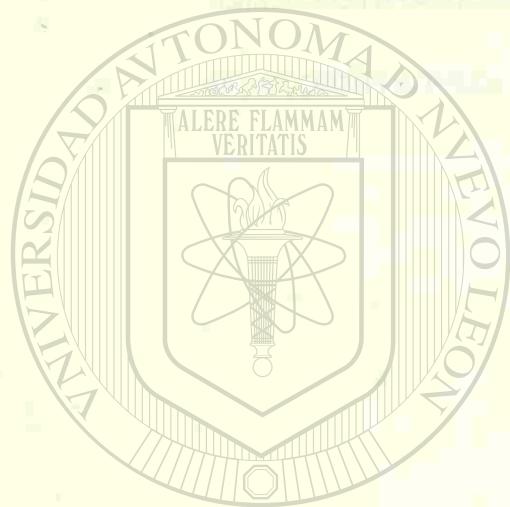
DE POLÍTICA Y DEMOCRACIA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





SERVANDO TERESA DE MIER

DE POLÍTICA Y DEMOCRACIA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LECTURAS UNIVERSITARIAS

Nuestros clásicos



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



José Antonio González Treviño
Rector

Jesús Áncer Rodríguez
Secretario General

Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Celso José Garza Acuña
Director de Publicaciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Primera edición, 2005

© Universidad Autónoma de Nuevo León

ISBN 970-694-236-X

Impreso en Monterrey, México
Printed in Monterrey, Mexico

UANL

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SERVANDO TERESA DE MIER

DE POLÍTICA Y DEMOCRACIA

*...Poderosos y pecadores son sinónimos
en el lenguaje de las Escrituras,
porque el poder los llena de orgullo y envidia,
les facilita los medios de oprimir,
y les asegura la impunidad.*

En la ilustración y liberalidad del día, España misma ha desesperado de conservar las Américas. Las considera ya como perdidas y ha abandonado el timón a sus mandarines subalternos, que andan como pueden haciéndonos por acá una guerra de intriga. Ya la América del Sur está libre casi toda.

¿Por qué no lo está la del Norte? Por la ignorancia, inexperiencia y ambición de los que se han puesto a la cabeza del movimiento. Ellos no han conocido que para salvar un Estado es absolutamente necesario establecer un centro de poder supremo; que este poder ha de ser

un cuerpo civil para que represente a la nación, y es menester, al cabo, que este poder contrate alianzas y auxilios con otras potencias que reconozcan su independencia. Sin estas tres cosas la libertad no se consigue, se sella la servidumbre, se desuela la Patria.

No habiendo un centro de poder a que obedezcan todos los que se proponen resistir al yugo del antiguo Gobierno, hay anarquía y sería tanta locura pretender triunfar en ese estado un cuerpo político como medrar uno humano en el desorden general de sus humores. Jesucristo mismo alegó como axioma que *todo reino entre sí dividido será desolado*. Lo hemos experimentado en nuestro Anáhuac o Nueva España; y si hubiera parecido la antigua si no se hubiere erigido la Junta Central, a pesar de las Juntas Provinciales, que ambiciosas e inexpertas como nuestros jefes de insurrección, querían mantener aislado el supremo poder de cada provincia.

¿Cómo se han imaginado estos jefes, que separado cada uno en su mando, podrían prevalecer contra el sistema combinado del Gobierno real, que atacaba a cada uno aislado con todo su poder reunido? Necesariamente deben ir pereciendo unos tras otros los jefes, cansarse los soldados y los pueblos con la largura de la lucha y la infelicidad de los sucesos, desertar aquello o indultarse, y éstos implorar el perdón y la clemencia

con que no cesa de brindar el antiguo Gobierno conociendo su impotencia.

Ésta sólo es lo que ha impedido que no esté concluido todo enteramente y aún nos quede alguna esperanza de libertad. La que tienen los españoles de mantenernos en su servidumbre, no tiene otro apoyo que la locura de nuestra misma división. Reunámonos, pues, paisanos míos, reunámonos, y ellos están perdidos, no digo ahora que serán dos mil a lo más sin esperanza de reemplazo; ellos mismos confiesan que sin la ayuda de los hijos del reino nada podrían haber hecho aún en su mayor incremento.

¡Que sea menester dar razones para probar la necesidad de un centro de poder, siendo cosa más clara que la luz! Así como los hombres se ven precisados de ceder una parte de sus derechos naturales para adquirir en la sociedad la garantía de lo que les resta, con la ventaja del número y del orden; así es menester que todo jefe militar ceda una parte de su autoridad que ha adquirido para formar un centro de ella que sostenga la que le queda por la unidad de los planes, la combinación de todas las fuerzas y la ayuda recíproca. A la seguridad propia, y a la ventaja general deben los militares sacrificar esa ambición miserable que pierde a ellos y a la Patria. Demasiado tendrá ésta con qué premiarlos, como

sabrá eternamente aborrecerlos, si por su ambición queda arrastrando aún las cadenas de los peninsulares.

Está bien y ¿cómo elegir ese centro de poder? ¿Quién le ha de dar la sanción? ¿Cómo hacer que los demás jefes militares lo reconozcan, que lo obedezcan los pueblos?

Si se tratase de obedecer a un hombre que no fuese el padre natural, habría dificultad, porque los hombres naturalmente libres e independientes no admiten al gobierno de uno solo sino por la violencia de las armas, y lo sacuden luego que pueden. Sólo se mantienen tranquilos bajo él, si han contraído el hábito de obedecer por la continuación de los siglos, o el respeto sagrado de las leyes, no hablamos de ese gobierno.

Pero todos quieren uno, porque todos quieren el orden, y no pudiendo gobernar todos, voluntariamente se sujetan al que ellos mismos eligen por sus delegados, cooperando después a su buen éxito como de una obra suya y para su propio bien. Un congreso, pues, es el que se ha de establecer. Este es el gobierno natural de toda asociación, este es el órgano de la voluntad general.

Ésta es también la que confiere un poder a los militares y legitima sus operaciones. Los militares no representan la nación, son los instrumentos de que se sirve para su defensa, y para conseguir su paz y tranqui-

lidad o sea su independencia y libertad. Antes es un axioma entre todas las naciones libres del despotismo, que la fuerza armada no es deliberante. Deliberar ella y obrar es tan grande absurdo para la libertad como para la justicia ser uno mismo el juez del hecho y del derecho.

En una palabra: militares peleando sin un cuerpo civil o nacional que los autorice, en el mar se llaman piratas, en tierra, asesinos, salteadores, facciosos y rebeldes, aunque en verdad no lo sean. Y de aquí viene que a pesar de haber tenido nuestros generales mexicanos tantos millares de hombres a sus órdenes, los españoles siempre les han hecho la guerra a muerte como rebeldes. Yo bien sé que esto es muy mal hecho, pero peor y más chocante sería si hubiese permanecido un Congreso nacional. Por no tenerlo, aunque ya existía una Junta Suprema, se negaron las Cortes de Cádiz a la mediación que en 1812 ofreció la Inglaterra a petición de nuestros diputados, porque no teníamos en México, decían, un gobierno con quien tratar, y sólo la admitían para las demás parte de América que tenían congresos.

Teniéndolo, no hallarían los españoles razones ni aparentes para disculpar su barbarie aun entre los ignorantes, se hubieran desacreditado enteramente dentro y fuera del reyno, y sobrarían vengadores de nuestra

sangre. No basta que una cosa sea justa, es necesario que lo parezca y revestirla de ciertas formas para que llame la atención de los hombres, y se vean obligados a respetarla por respeto a la opinión general, que al cabo todo lo avasalla.

...Yo soy testigo de que al nombre de Congreso en México, se alborotó la Europa para venir a su socorro, y de todas partes se dirigían a los Estados Unidos, generales, oficiales y soldados a millares. Grandes personajes hablaron en orden a nuestras Américas al rey de Francia y a los emperadores de Austria y Rusia, y a todos respondieron que deseaban nuestra independencia, y que estaban prontos a reconocerla luego que tuviésemos un gobierno y se les enviase un ministro.

... No, no es falta del norte de América que no tengamos el auxilio y la alianza de diez millones y medio de almas a que asciende su población, y de más de doce mil buques que cuenta su marina. Es bestialidad nuestra, que no lo pedimos, ni sabemos ponernos en estado de que nos dé sin faltar el derecho de gentes, cuyas formas es necesario salvar. ¿Cómo sin faltar a ellas ha de declarar la guerra a España a favor de puñados de insurgentes dispersos acá y allá sin reconocer un cuerpo nacional que los autorice y por consiguiente no presentando otro aspecto que el de reuniones de facciosos

armados contra su gobierno antiguo y reconocido?...

Es necesario, pues, restablecerlo [el Congreso] para restablecernos y salvarnos. Congreso, Congreso, Congreso, luego, luego, luego. Este es el talismán que ha de reparar nuestros males y atraernos el auxilio y el reconocimiento necesarios de las potencias para que nosotros lleguemos a ser una.

...¿Y qué, me dirán, necesitamos un auxilio extranjero los mexicanos para ser libres e independientes? Según la estadística de Humboldt, en 1808 debíamos de ser más de 7 millones y medio, hoy debemos a consecuencia ser 10, y los europeos serán en todo 40 mil. No necesitamos sino unirnos y acabóse. Es verdad: pero ¿quién nos une divididos como estamos por la ambición, mil intereses, pasiones y cicaterías?, ¿por los rayos imaginarios de excomuniones abusivas?, ¿por el fanatismo con el nombre de religión?, ¿por la ignorancia tanto mayor cuanto no la conocemos por la credulidad borrical de los indultos y promesas del Gobierno que no son más que embustes y engaños?, ¿por la necesidad de creer que España es la primera potencia del mundo, cuando no es sino un rincón miserable, sepultado en la ignorancia y ludibrio de las naciones, entre las cuales no suena sino por el dinero que le damos y es tan impotente para ampararnos como para defendernos por el

hábito del miedo que produce esta persuasión, y la crueldad inexorable de nuestros asesinos que se apresuran a destruirnos, porque saben que de otra manera no pueden sujetar un país inmenso: por el planeta oveja que domina sobre nosotros como descendientes de los indios y el cometa perfidia que nos vino con la sangre de los españoles? Nadie aprende andar sin que otros le pongan andaderas. Se da mil golpes si lo intenta.

Es necesario, pues, que una fuerza respetable nos presente un asilo a cuyo entorno nos unamos. Yo bien conozco que todo americano es insurgente, porque insurgente no quiere decir sino hombre que conoce sus derechos, aborrece la esclavitud y ama la libertad de su Patria. Pero con todo ha diez años que estos mismos americanos están peleando unos contra otros a favor de los tiranos gachupines con gran risa de estos mismos por nuestra imbecilidad. No se reirían si al apoyo de una fuerza respetable, pudiesen los americanos manifestar su corazón y decidirse. Esta misma fuerza impondría silencio a las pasiones de los ruines.

Desengañémonos: por esas mismas miserias ninguna nación soltó comúnmente los grillos de la esclavitud, sin que otra le ayudase a llamarlos. Los Estados Unidos de América no se hubieran quizá libertado sin el auxilio de la Francia y de la España, ni ésta sin el

auxilio de la Inglaterra, ni aquélla sin el de todas las potencias de Europa. La misma nación que ayuda atrae sus aliadas a reconocer su favorecida, y la misma nación desposeída se ve obligada en fin a reconocer su independencia.

Es indispensable, pues, para que obtengamos la nuestra un auxilio exterior. Nos lo están brindando los Estados Unidos como hermanos y compatriotas, y por su propio interés, porque les falta numerario para su inmenso comercio. Y México, según prueba el sabio barón de Humboldt, produce él solo la mitad del oro y la plata que produce el resto del universo entero, y aun dice que puede sextuplicarlo. No necesitamos sino ponernos en estado de que nos favorezcan los angloamericanos sin faltar al derecho de gentes estableciendo nosotros un Congreso que represente al Anáhuac, y enviando un ministro plenipotenciario en solicitud de que nos reconozcan como nación independiente y contrate una alianza ofensiva y defensiva.

Ahora que hemos visto ya la necesidad que tiene nuestra América para libertarse, de un congreso, un ejército auxiliar y un ministro diplomático, vamos a ver la manera de tener todo esto.

Desde luego, tener congreso, es el huevo Juanelo. El general Victoria, por ejemplo, designará entre su gente

17 personas de las diferentes provincias de Nueva España, si es posible (aunque tampoco es necesario absolutamente que lo sean) procurando que sean de las más decentitas e inteligentes. Éstas dirán que representan las intendencias de México, la capitanía de Yucatán y las 8 provincias internas del oriente y poniente, y aún se añadirán si se quisiere, otras cuatro personas por el reino de Guatemala, que según las Leyes de Indias pertenece a Nueva España como Yucatán, para comprender así todo el Anáhuac. Estas personas elegirán por presidente al general Victoria u otra persona la más respetable, por vicepresidente al general Guerrero u otro de crédito; y luego se asignarán un secretario o ministro de Estado o Relaciones Extranjeras, otro de Hacienda y el tercero de Guerra. Estos ministros no pueden ser el Congreso, porque lo son del Poder Ejecutivo o Gobierno. El Congreso elegirá en su seno su Secretario o Secretarios. Y ya tenemos el Gobierno y el Congreso necesarios.

¿Y esto basta para un Congreso tan preciso y ponderado? Sobre y si los monos supiesen hablar, bastaría que el Congreso fuese de ellos y dijese que representaban la nación. Entre los hombres no se necesitan sino farsas, porque todo es una comedia. Afuera suena y eso basta. ¿Pero quién ha autorizado a estos monos? La necesidad que no está sujeta a leyes. *Salus pópuli suprema*

lex est. En toda asociación los miembros que están libres, están naturalmente revestidos de los derechos de sus consocios para libertarlos. Se presume y supone su voluntad. Exigir más sería sacrificar el fin de los medios. Después que están libres ratifican lo hecho. Todo defecto queda subsanado con el consentimiento y todo lo hecho resta firme y permanente. ¿Y quién puede dudar de la voluntad de los mexicanos para que se les liberte por todos los medios?

En los españoles mismos tenemos las pruebas repetidas y perentorias de todo. ¿Qué fueron sus célebres Juntas Provinciales? Un tumulto del más ínfimo y necio capricho enfadado con las renunciaciones de sus reyes y crueldades de Murat, a cuya cabeza se puso algún fraile y tres o cuatro más exaltadas y desconocidas. Esto se llamó Junta, que quedó vigente porque el populacho mató a las autoridades que se opusieron, los demás callaron de miedo, y la provincia consintió a lo que se había hecho en su capital.

Ninguna provincia sabía de otra, aunque por rabia e instinto casi todas hacían lo mismo. Pero no podía prosperar contra el enemigo en esta anarquía: se gritaba por un centro de poder, y las juntas cediendo a la justicia de ese grito en apariencia, enviaron a Madrid uno o dos de sus miembros a conferenciar solamente

sobre los medios de ir adelante en la guerra y avisar a sus juntas, cuyas órdenes debían esperar. Como para ocultar al pueblo esta ambiciosa retención de poder, se les dieron los poderes e instrucciones con mucho sigilo, los treinta y seis que se juntaron, se levantaron con el poder supremo. Los pueblos que deseaban la concentración del poder y que lo vieron en el sitio real de Aranjuez, de donde estaban acostumbrados a recibir las órdenes, lo obedecieron lo mismo que los ejércitos. Las juntas rabiaron y se negaron. Pero con ocho millones fuertes, que de las obras pías llegaron de México a la titulada central, levantó mil caballos y se hizo respetar refugiada en Sevilla.

Cuando ésta se perdió, su Junta Provincial mandó asesinar los centrales fugitivos. Éstos se juntaron a escondidas en la isla de León, nombraron, sin poderes, una regencia y echaron a huir por diferentes partes sin atreverse a darla a conocer. Era ilegítima y nula. Pero el embajador de Inglaterra, por evitar la anarquía y la perdición consiguiente, consiguió a fuerza de promesas, que la Junta de Cádiz reconociese a la Regencia. Lo mismo y por lo mismo fueron haciendo los demás. Y cádate el gran gobierno que declaró la guerra a las Américas y las ha bañado en sangre; el mismo que nos envió al intruso virrey Venegas que comenzó acá la guerra a muerte.

Así como la Central, aunque sin poderes para ello y contra el reclamo de los pueblos, se hizo perpetua, lo mismo quería ser esta regencia procrastinando las Cortes prometidas. El pueblo de la isla de León se insurgió, y entonces la Regencia mandó que los españoles y americanos, que huyendo de los franceses se habían refugiado en aquella isla donde estaban sitiados, se eligiesen de entre unos 200 para representar la España y dos para representar la América, añadiéndose dos por Filipinas. Elegidos por sí mismos estos suplentes se instalaron el 24 de septiembre de 1810 y dijeron que representaban la nación. Luego nombraron una nueva Regencia o gobierno. Y he aquí las famosas Cortes o Congreso de Cádiz. Los ejércitos lo reconocieron y los pueblos cuando fueron pudiendo; lo reconoció Inglaterra porque le tenía cuenta y lo mismo otras potencias; hicieron luego una Constitución y al cabo quedaron libres.

No hay que pararse en que el Congreso por los que lo componen sea bueno o malo. Nada de eso saben los extranjeros, donde ha de hacer eco más importante. Ya se supone que al principio todo no es de lo mejor. Pero más vale algo que nada. El médico, que para sacar a un enfermo de los brazos de la muerte quisiese que desde el primer día saliesen perfectas las operaciones de sus remedios, sería un loco de atar.

Hagamos nosotros para tener un Congreso lo mismo que la Madre Patria; nos reconocerán nuestros ejércitos y los pueblos según vayan pudiéndolo; nos reconocerán los Estados Unidos de América, de los cuales ya algunos nos reconocen y lo mismo irán practicando otras potencias para lograr nuestro comercio; haremos una Constitución o mejoraremos la que hizo el Congreso Mexicano cuyas bases eran muy buenas. Él declaró la independencia del Anáhuac en Chilpancingo desde el 6 de Noviembre de 1813, y nosotros la gozaremos completamente con el auxilio que nos darán los Estados Unidos.

¿Con que no será indispensable acordarnos para establecer el Congreso a lo menos con los otros generales? En la tardanza está el peligro, nacen mil dificultades, se opone la ambición, exige condiciones. Si en España se hubiera querido hacer eso, nunca habría habido Junta Central.

Cuesta que era capitán general por Fernando VII, de Castilla la Vieja, se opuso; la Central lo puso preso. Tampoco quería Cortes la Regencia, pero las quería el pueblo español. La voluntad general del pueblo anahuacense está conocida; él desea un Congreso para salvarse; póngase y él aplaudirá; su aplauso confirmará la elección de los suplentes. A su favor se pondrá la opi-

nión general y aquel jefe que esté con el Congreso será el querido y el favorito, y a su crédito tendrán que bajar la cabeza los demás.

El Congreso fue lo principal que dio a Morelos la preponderancia, a pesar de los Rayones, una estimación que no se ha perdido en el sepulcro y un nombre esclarecido entre las potencias extranjeras. ¡Ojalá que él hubiese también obedecido al Congreso en no ponerse a combatir con la tropa de Concha! Hoy estaría libre la Patria, y él gozando de la gratitud y los premios correspondientes como el primer hombre de la nación. Manos a la obra.

Ya están el Congreso y el Gobierno. ¿Cómo dar aviso a los Estados Unidos?... En todo caso conviene enviar lo que se llama un mensajero. Un ministro plenipotenciario autorizado completamente para tratar con el gobierno de los Estados Unidos, y cualquiera otra potencia que sea necesario, tratados de paz y guerra, alianzas ofensivas y defensivas, tratados de comercio, auxilios pecuniarios sin límite, respondiendo con las minas de México, e igualmente auxilios militares. Para levantar él mismo ejército de mar y tierra, nombrar generales y oficiales provisoriamente, nombrar encargados de negocios o agentes para otras Cortes que convenga, sustituir él mismo la plenitud de sus poderes,

nombrar cónsules generales y particulares, dar patentes de corso y hacer todo cuanto le parezca convenir para dar la libertad e independenciam a la república anahuacense, cuya capital es México.

El Poder Ejecutivo o presidente, es el que expide este nombramiento sellado y autorizado por el secretario o ministro de las Relaciones Extranjeras. El sello es el nopal sobre la piedra y encima el águila con la culebra a los pies. Dos laureles enlazados cierran todo.

Es menester, empero, considerar que el ministro plenipotenciario, cualquiera que sea, poco o nada puede sin dinero. Éste fue siempre el nervio de la guerra y el eje de todas las operaciones que la empiezan, la acompañan y la finalizan... Es necesario comenzar por satisfacer algo para que avancen más. Los comerciantes no avanzan sin esperanza de ganar, y no siempre se les puede mantener con esperanzas, porque con éstas no giran, ni hacen sus pagamentos.

Sobre todo si se quiere auxilio poderoso y pronto, es necesario hacer un esfuerzo para enviar dinero al banco de los Estados Unidos. Sobre todo negociante que sobre un millón se giren seis, y sobre dos, doce. Y sobre un giro de doce millones está libre el Anáhuac sin remedio. ¡Y qué son para él uno o dos millones? ¡Qué crédito le daría esto a nuestro Gobierno! En aquel

día quedaba concluida la alianza ofensiva y defensiva.

Tómese un convoy, y avise al ministro al puerto hacia donde deben presentarse a recibir el dinero, avisando igualmente las señales, y pónganse espías en la costa. El Banco Nacional dará fragatas de guerra y todo lo necesario para asegurar el recibimiento del dinero. Y échense a dormir, que a vuelta de correo, como dicen, todos los puertos están bloqueados y hecho un poderoso desembarco. Se procurará desde luego tomar un puerto y fortalecerlo entonces para que en él se vayan sucediendo tropas y armas. Y el ahínco será abordar la capital, donde están los recursos, las autoridades, el golpe de la población, y de donde el pueblo está acostumbrado a recibir las órdenes. Tomarla es abreviar o concluir la guerra. Esta era la táctica de Napoleón, y paralizaba los reinos atónitos.¹

Todos los débiles y perseguidos se van uniendo como los arbustitos se entretajan para resistir la tempestad, se va formando un espíritu y un espíritu comprimido sacude hasta la tierra.²

¹ Mier, Fray Servando Teresa de. "¿Puede ser libre la Nueva España?", en: *Fray Servando Teresa de Mier*. Selección y prólogo de Héctor Perea. Col. Los Imprescindibles. Ediciones Cal y Arena, 2ª. edición. México, 1977.

² Treviño Villarreal, Héctor Jaime. *Fray Servando, ideólogo de la Independencia*. (Cap. V. "Fraseología de Fray Servando"). Serie Istor... No. 2.

Doy gracias al cielo por haberme restituido al seno de mi amada Patria al cabo de 17 años de la persecución más atroz, y de trabajo inmensos. Las doy a la Provincia del Nuevo Reyno de León, donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este Augusto Congreso. Las doy a V. Soberanía por sus esfuerzos generosos para sacarme de las garras del tirano de Ulúa. Y las doy a todos mis carísimos paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido. Desearía tener el talento, y las luces que se me suponen para corresponder a su concepto y sus esperanzas. Lo que ciertamente poseo es un acendrado patriotismo. Mis escritos dan testimonio, y mi diestra estropeada es una prueba irrefragable. Y todavía si *Peragma dextra defendi possento, etiam hac defendorentur*. Temo haber llegado ya fuera de sazón, y que los remedios sean tan difíciles como males son grandes. No obstante, el Emperador me ha oído dos horas y media, y me ha prometido cooperar con el mayor esfuerzo a cuantos medios se le propongan para el bien de nuestra Patria. Yo estaba alarmado sobre la existencia de la representación

Universidad Autónoma de Nuevo León. Secretaría de Extensión y Cultura. Centro de Información de Historia Regional. México, febrero de 2004.

nacional; pero me ha asegurado que cuanto se decía sobre esto era calumnia, pues estaba resuelto a sostener el Congreso como la mejor áncora del Imperio. Yo no podía ocultarle mis sentimientos, manifiestos en mis escritos de que el gobierno que nos convenía era el Republicano, bajo el cual está constituida la América del Sur, y el resto del Norte; pero también le dije, que no podía, que no quería imponerme a lo que ya estaba hecho, con tal que se conservase el gobierno representativo, y se nos rigiese con moderación, y equidad. De lo contrario él se perdería y yo sería su enemigo irreconciliable, porque no está Dios le inspire que nos mantenga no sólo la independencia sino la libertad. Independiente es Turquía, independiente es Berbería, pero sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la Independencia por la independencia, sino la Independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa preciosa; pero si el que me la da me prohíbe gastarla para mis necesarios, no es regalo, sino insulto. Por la libertad es que hemos estado teniendo once años con nuestra sangre los campos del Anáhuac y si no se nos da, la guerra aún no está concluida, los héroes aún no han muerto todos, y no faltarán defensores a la Patria.

....Mi Patria se ha dormido... El espíritu de desunión nos mata.³

Para decir lo que hay sobre Diputación de las cuatro provincias en Monterrey, tomaré la cosa desde su origen. Por las Actas del Congreso del mes de junio verán VSS. Que mi suplente Arizpe, movido por no sé qué razones, hizo proposición formal para que en cada una de las cuatro provincias internas orientales hubiese una Diputación Provincial. ...Ciertamente no hay dificultad en que haya diputación en Monterrey, pero Gutiérrez protesta siempre que no intenta perjudicar al derecho de esta ciudad. La dificultad es que sea de las cuatro Provincias. Al fin después de tanto embrollar y detener el decreto de la reunión en Monterrey, ésta se verificará y no la de Santander, porque se ha opuesto el Gobierno alegando que faltan para eso los elementos necesarios como Jefes Políticos, etc.

Soy de parecer que no hagan VSS. gestión alguna sobre otro Diputado. No será más que gravar la Provincia sin necesidad alguna. Nada añadiría otro Diputado

³ Mier, Fray Servando Teresa de. "Carta al Muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey", (México, 17 de julio de 1822). En: *Fray Servando. Biografía/Discursos/Cartas*. Edición conmemorativa. Gobierno del Estado de Nuevo León. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, México, 1977.

del Saltillo y para el Nuevo Reyno de León basto yo, pues conmigo vota la mayoría del Congreso aún contra el Emperador mismo, como ahora acaba de suceder en la pretensión obstinada que tenía de elegir él el Supremo Tribunal de Justicia. En esta semana perderá igualmente otra pretensión que nos ha enviado apoyada con una consulta del Consejo de Estado, en que para publicar la amnistía y olvido general que acordamos sobre todo lo ocurrido desde el día 18 y 19 de Mayo y por las diferentes opiniones de los ciudadanos, nos exige que suspendiendo todas las Leyes Constitucionales tutelares de la libertad individual de los ciudadanos, autoricemos al Gobierno para establecer por seis meses tribunales militares de dos oficiales y un letrado secretario en todas las capitales del Imperio sin más apelación que el Capitán General de cada Provincia con su asesor, y se llamarán Tribunales de Seguridad del Estado, que no sólo castigarán de muerte las opiniones, sino a los asesinos y ladrones. ¡Qué absurdo! Esto se hizo en tiempos de Robespierre, de los Venegas y Callejas. Si tal hiciese yo tomaría mi pasaporte para los Estados Unidos para no ver correr a torrentes la sangre de mis conciudadanos. Esto va malo. Extravían al E. [estado] y temo una catástrofe.

El Congreso no está seguro: dos veces se ha intentado atacarnos a principios de este mes, una vez en cuer-

po a mano armada y otra en particular por la noche: yo era el primero de los 19 Diputados que debían perecer, y todos tuvimos que ir a dormir a otras casas. Ayer y hoy mismo debíamos sufrir otro asalto. Yo pienso que al fin se nos disolverá; pero creo que tampoco quedará el promotor en su puesto. Nuestra fortuna es que hay tropas a favor del Congreso, cuyo concepto se ha procurado arruinar mañanamente atribuyéndonos la escasez de recursos... Hemos empezado donde acaban las Cortes opulentas y corrompidas. Y con todo hay bestias que piensan y proclaman que todo irá bien si el Emperador es absoluto. No advierten que eso quiere decir tirano.

A cada paso se necesita la estadística de esas provincias (...) con lugares y Ayuntamientos que comprende, su extensión y población con la de toda la provincia⁴.

El Viernes Santo se reinstaló por la mañana el Soberano Congreso... Ocupaba las galerías un número inmenso de gentes, de distinción todas, Oficiales, todos jefes, hicieron de soldados para dar guardia al Congreso reinstalado en la más completa libertad... Una comisión leyó su dictamen y se declaró haber cesado enteramente al Gobierno anterior. Se determinó nombrar para

⁴ Op. cit. "Carta al Muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey" (México, 21 de agosto de 1822).

el nuevo interino tres personas con el título de Supremo Poder Ejecutivo que tenga el tratamiento de Alteza y sus miembros el de Excelencia sólo por escrito y oficialmente, pero verbalmente ninguno.

El sábado se procedió a la elección de los 3 miembros por escrutinio secreto y ya se supone que hubo partidos. Pero prevaleció mi influjo aunque me costó mucho trabajo. Salió en primer lugar el Gral. Bravo; en segundo el Gral. Victoria; y en 3º el Gral. Negrete. Todos son mis amigos, y su elección fue obra mía, como todo México lo sabe... Este Poder Ejecutivo de tres sólo es provisional mientras se arregla el gobierno que ha de permanecer en la nación.

El voto de ésta es república, y en eso están los Generales, el Ejército y los Diputados. Sólo nos diferenciamos en que algunos la quieren confederada, y yo con la mayoría la quiero central a lo menos durante 10 o 12 años, porque no hay en las provincias los elementos necesarios para ser cada una estado soberano, y todo se volvería disputas y divisiones.

Por cartas particulares a varias personas supe, esta mañana todo lo acaecido en Monterrey, Saltillo, etc., con las actas celebradas el día 6 en ésa y el día 8 en el Saltillo e inmediatamente di cuenta al Congreso donde se oyó con aplauso, e hice proposición para que conforme se determinó en Junio y confirmó en Agosto, se

reinstale con las personas que estaban nombradas la Diputación Provincial en Monterrey de las tres provincias Nuevo Reyno de León, Coahuila y Tejas; porque la del Nuevo Santander pidió y obtuvo Junta Provincial aparte. Y que esta Diputación tome el mando político de las 3 provincias mientras el Poder Ejecutivo provee de jefes políticos cesando las juntas gubernativas...⁵

...Antier se ha ocupado el Congreso de la suerte del tirano [Iturbide]. Había éste hecho renuncia de la corona ante el simulacro del Congreso que reinstaló, el Congreso actual declaró que no había lugar a deliberar sobre la abdicación porque todo había sido nulo y obra de la violencia y nunca por consiguiente había sido Emperador. Que a consecuencia también eran nulos todos los actos menados de la coronación como la sucesión hereditaria, etc., y todos los empleos, grados y demás dados por él eran ilegales y quedaban sujetos a la aprobación o reprobación del Gobierno. Se le desterró a Italia, para donde debe salir inmediatamente en un buque fletado a costa de la nación, la cual ha tenido la bondad (aunque yo me opuse fuertemente) de concederle una pensión vitalicia de 25 mil pesos cobrables

⁵ Op. cit. "Carta al Muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey" (México, 2 de abril de 1823).

en México con tal de que no salga de Italia, o se averigüe que tiene puesto dinero en algún banco. Caso de muerte en Italia se concede a su familia la pensión de 8 mil pesos sujeta a las reglas de Montepío militar. Y en fin se concedió a él el tratamiento de Excelencia.

Ayer declaró el Congreso insubsistente el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba en cuanto a la forma de gobierno y llamamiento a la corona, y por consiguiente la nación libre para constituirse como le parezca.

Actualmente nos estamos ocupando del papel moneda y vamos a ocuparnos de la convocatoria de un nuevo Congreso porque la nación pide se expurgue el Congreso de los persas o serviles, cuestión espinosa que por todos lados ofrece grandes inconvenientes...

Hoy acordó la comisión su dictamen conforme a la proposición que hice de la reinstalación, de la Diputación Provincial en Monterrey del Nuevo Reyno de León, Coahuila y Tejas con los sujetos que ya están nombrados de antemano y por la de Santander se tomen los dos suplentes nombrados; que mientras se nombran jueces políticos gobierne como tal el primer nombrado de la Junta Provincial conforme a la Constitución española e inmediatamente cesen las Juntas gubernativas.⁶

⁶ Op. cit. "Carta al Muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey" (México, 9 de abril de 1823).

...Había pedido al Soberano Congreso la reinstalación de la Diputación Provincial de las 3 Provincias Nuevo Reyno de León, Coahuila y Tejas porque a pedimento de Don Juan Bautista mi suplente, la Colonia obtuvo una separada desde Junio del año pasado, división que aunque intenté, ya no pude remediar. Pedí que la tal Diputación de las 3 provincias esto es, el más antiguo de ella tomase el mando político, donde no hubiese jefe político, como está mandado por el Congreso. Que la reinstalación de la Diputación se reinstale con los miembros ya nombrados de antemano y con los que se nombren como se extendió la orden del Congreso en octubre por equivocación. Y que en fin cesasen las Juntas de Gobierno erigidas en esas provincias.

En todo se conformó a mi demanda la Comisión destinada al examen de mis proposiciones, y las iba a acordar el Congreso, cuando yo hice presente un oficio circulado por esa Junta Gubernativa o de la del Saltillo y que me remitieron a Parras, en que se invita a todas las 4 provincias a formar una Junta Gubernativa General que no se reconocería superior sino al Congreso Mexicano. Esto quería decir, que las 4 provincias compondrían un Estado Soberano confederado de la República Mexicana. Como en esto hemos de venir a parar según los pasos que van dando las provincias aunque

yo no quería sino central la República, hasta de aquí a 10 años, en que ya las provincias poseyesen los elementos para ser Estados Soberanos, avisé al Poder Ejecutivo y no pareció mal a sus miembros lo hecho. Leí el citado oficio en el Congreso y tampoco pareció mal; antes obtuvo al paso algunos elogios...

Estamos trabajando día y noche por organizarlo todo porque todo estaba desquiciado. El tirano al retirarse saqueó a México, y el día que se instaló el Poder Ejecutivo, todo el erario se reducía a 40 pesos. Yo como que fui el que nombré el Poder Ejecutivo así propietario como suplente trabajé más que todos para que todo marche bien. Lo que más nos apura es la convocatoria que han pedido para un nuevo Congreso los Comisionados nombrados por las Provincias para la Junta de Puebla. Esto tiene grandes inconvenientes por que si hay serviles en el actual Congreso, no es la mayoría y podrá serlo en otro Congreso según se agitan los serviles partidarios de Iturbide. La mayor parte del clero y los frailes empeñados en hacer creer al pueblo que República es herejía y herejes los republicanos. Así han seducido al infeliz populacho y tratan cada día de seducirnos la tropa. Ahí envió la elocuente opinión de la Comisión de Convocatoria que el Congreso ha mandado se circule a las Provincias para su instrucción y cuya

lectura por consiguiente, no negarán a nadie.

El plan de éste como del Supremo Poder Ejecutivo es irnos constituyendo en República sin decirlo por no espantar a la canalla ignorante alucinada por los fanáticos. Llamaremos al nuestro Gobierno representativo popular, como han hecho los del Perú. Pero como al fin es necesario declarar esto República porque no hemos de admitir Borbones ni otro Iturbide, tenemos los Diputados encargo del Gobierno para persuadir a nuestras provincias escriban al Congreso pidiendo gobierno republicano o república representativa. Me alegraría en el alma que esas provincias fuesen las primeras en pedirlo correspondiendo a la opinión y crédito de su representante pues verdaderamente yo lo soy de las 4, los otros jamás abren su boca, y yo hablo por todos. Esta petición debe ser de los Ayuntamientos con la Diputación Provincial.⁷

El Gobierno piensa suprimir todas las Intendencias, como ya se han suprimido las Capitanías Generales, pero si acaso hubiere Intendencias se pondría en Monterrey como la Audiencia si ya la hubiese, porque pensamos más bien que haya Cortes de Justicia trimestral como en los Estados Unidos.

⁷ Op. cit. "Carta al Muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey" (México, 23 de abril de 1823).

La acta de reconocimiento al Congreso ha agrada-do infinito, porque pide lo que el Congreso ha ordena-do y algo más que debería ordenar. Se me olvidó decir a la Diputación, lo que ya dije al Ayuntamiento por indi-cación del Gobierno, que haga una petición formal de República; pero no se metan en si ha de ser central o federal; lo mejor será un medio.⁸

...La semana que entra saldrán a la luz las bases liberales de una República representativa federal con su Congreso general, su Senado y su Congreso en cada provincia... Después se seguirá la convocatoria y ten-drán Uds. su nuevo suspirado Congreso que según se agitan eléricos y serviles, será de servilones...⁹

...Algunas Diputaciones provinciales, excediendo los límites de sus atribuciones económicas, alborotadas por aspirantes a Diputados, demagogos, ultraliberales y serviles, se han metido a hablarnos de la voluntad nacional con tal tono y acrimonia, que alarmaron al Go-bierno y éste al Congreso, y en el acto, ya de sorpresa, ya de despecho, acordaron la convocatoria abandonan-do la nación ingrata a su suerte. Para ocurrir a tamaña desgracia, los más patriotas nos conmovimos, y yo escri-

⁸ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 30 de abril de 1823).

⁹ Op. cit. "Carta a Ramos Arizpe" (México, 14 de mayo de 1823).

bí a esa Diputación, para que en junta solemnísima, pidiese la continuación del Congreso hasta dar la Constitución que estaba casi concluida, como se ve en el proyecto de bases constitucionales de república federal que se está imprimiendo juntamente con mi voto particular. De eso ya para nada hay tiempo, las amenazas crecen, la anarquía general va a envolvernos, el Gobierno no tiene dinero para obrar, y así, si la junta no está celebrada, que no se celebre. La comisión de convocatoria ha concluido su trabajo y esta semana que va a entrar se dará el decreto. Veremos lo que sale, porque los serviles trabajan con tesón para ganar las votaciones.

...No ocupemos al Congreso ya expirante y con tan gravísimas ocupaciones en el desorden general y la dilapidación de la hacienda pública, que estamos abrumados sin saber a dónde volvernos. Conspiraciones se descubren sobre conspiraciones; ha cuatro días se descubrió una terrible y tres planes diferentes sanguinarios. Yo debía ser uno de los muertos; muchos militares han sido presos y se va siguiendo el hilo que alcanza a diferentes provincias. No nos entendemos de polvo, nos amenaza una anarquía universal.

...Al Sr. Arroyo, Rector del Seminario, [de Monterrey] mi amigo, [digo] que en república vivimos, que republicano es el Gobierno, que se deje de sandeces,

que ese Gobierno dio Dios a su pueblo, que ese dio Jesucristo a su Iglesia, según la doctrina de la Universidad de París, por más que pese a los ultramontanos y anarquistas, que se deje [dejen los curas] de declamar contra él y de prohibir a los colegiales que lean los papeles públicos, porque si se formaliza la demanda de ellos puede costarle hasta la prebenda.¹⁰

Habiendo recibido el último oficio de [la] Excma. Diputación [de Monterrey] en que me certificaba aguardaba la declaración del Soberano Congreso; no sólo se aplaudió en el Congreso su cordura, en contraposición a las locuras de otras Diputaciones, sino que el Supremo Poder Ejecutivo lo mandó imprimir. [Qué] sorpresa y dolor al oír al Ministro de Relaciones dar hoy cuenta con el oficio de esa Diputación sobre el hecho del día 5 de Junio, precisamente a instancias de ese mismo Garza, que yo hice nombrar, y a quien había prodigado mil elogios en el Congreso. En desquite leí en sesión secreta la carta [de Bernardino Cantú] de 6 del presente Junio. Con ella completó el Congreso las pruebas de que una facción militar, es la autora de todas las divisiones que despedazan a la Patria. Si Quintanar en Guadalupe, Cortazar en Querétaro, León en Oaxaca y Santa

¹⁰ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 2 de junio de 1823).

Anna en San Luis, son los autores de esta división, así como Garza en Monterrey, y otro lo iba a hacer en Durango; pero los patriotas prendieron a los sediciosos, y aunque deseaban república federal, estaban aguardando la declaración de la nación por su Congreso.

¡Que el disparatadísimo Plan de Guadalajara haya podido seducir a mis paisanos y que les haya valido menos mi voto que las insinuaciones de un saltillero enemigo acérrimo de Monterrey! [Ramos Arizpe] Nadie tenía menos para esa campanada, pues su Diputado es el que manda en México en toda realidad, y nada se hace sin mi consulta o contra mi voluntad. Yo propuse a Garza, y al momento se nombró, y cuanto mis paisanos quisiesen se les concedería.

Ramos me escribe algo, amontonando mil despropósitos y contradicciones, para encubrir sus intrigas. Dice que nosotros no teníamos poderes para constituir la nación. ¿Con qué nombrados por la nación para constituir la como Congreso constituyente, podíamos no tener poderes? Señor, que por orden de Iturbide, o lo que es lo mismo, por la Junta provisional que nombró, nuestros poderes eran limitados al Plan de Iguala, etc. ¿Con qué un tirano podía poner grillos y esposas a la nación soberana para sujetarla a sus caprichos? Es regla de derecho que toda condición injusta es como si no se pusiese.

Así, enviados por la nación para constituir la, necesariamente teníamos sus poderes correspondientes. Si el origen del Congreso no era legítimo, la nación lo reconoció. ¿Y por qué lo suprimió Iturbide y se levantó contra él? ¿Y es a las Diputaciones provinciales a quienes corresponde reprocharnos un origen vicioso, siendo nuestros hermanos? ¿Tienen ellas otro? ¿Por qué, empero, se nos dice, no han dado ustedes la Constitución? Porque nunca hemos tenido un momento de libertad. El día mismo que se instaló el Congreso, mandó Iturbide cargar con bala y municionó con 60 cartuchos a cada soldado de la guarnición de México para hacernos fuego si declaráramos algo contra su voluntad. Con suma violencia se hizo Emperador por un puñado de Diputados amenazados de muerte. ¿Cuántas veces después la esperamos en nuestras sillas, y sin embargo, sostuvimos los derechos del pueblo y padecimos las bartolinas y las confiscaciones, pereciendo casi todos de hambre, porque no se nos han pagado las dietas! Si Iturbide disolvió el Congreso de hecho, siempre existió de derecho, y se reinstaló con las mismas facultades.

¿Por qué no dieron luego la Constitución? Porque todo estaba en desorden y era necesario organizarlo todo; porque Iturbide todo lo saqueó, y el Ejército y todo perecían de hambre y era necesario darles de comer y ocuparse de la hacienda; porque era necesario echar fue-

ra al tirano y contener a sus paniaguados; porque era necesario declarar que nunca fue Emperador, declarar insubsistentes el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, como se hizo en votación nominal por unanimidad, excepto un solo voto, y declarar a la nación libre para constituirse como quisiese: en una palabra, porque tampoco hemos sido libres desde nuestra instalación; sino que hemos tenido que luchar contra el despotismo municipal de las Diputaciones provinciales, que excediendo sus facultades económicas se han convertido en órganos de la voluntad nacional, como si hubiese otros legales que sus Diputados. Se han adherido al Plan de Casa-Mata como se adhirió a los pueblos al Plan de Iguala, sin reflexionar que los generales no son legisladores, y que no era éste menos absurdo que aquél. No fue el de Casa-Mata, sino una obra de las circunstancias para que entrara por el aro un ejército imperial. Pero si vale tanto ese plan de unos militares ¿no contienen el que el nuevo Congreso se convoque sobre las bases del antiguo?, ¿lo quieren así? ¡Ah! Desengañémonos: los que gritan tanto por el Plan de Casa-Mata, lo que ambicionan es ser Diputados. Vengan, verán lo que es el hambre, cárceles, calumnias, persecución y descrédito y un trabajo ímprobo.

En fin, la Constitución que va a fijar para siempre el destino de una nación, no es obra de un día. España tardó

tres años para dar la suya. Una comisión se ocupaba en mi casa de este trabajo. Ya habrían visto ustedes el proyecto; pero la impaciente gritería de los aspirantes y demagogos, no nos ha dejado discutirla y sancionarla. Nos han disputado los poderes y nos hemos tenido que ocupar de la convocatoria...

Este pobre Diputado de Monterrey (de quien dicen ahí no durará un mes y les dará las gracias), hizo proposición en la semana pasada, que suscribieron muchos diputados, y hoy mismo ha pedido solemnemente al Gobierno que inmediatamente se instalen congresos provinciales con facultades amplísimas, conforme al proyecto de bases. Hoy lo apoyó el Gobierno con toda eficacia, y pasó a una comisión que dará mañana su dictamen, y el correo siguiente, o un extraordinario antes, tendrán ustedes ya sus congresos provinciales y propondrán para los empleos que tienen tantas ambiciones ¿Quieren más? Tendrían toda la Constitución si nos hubieran dejado siquiera un mes de tiempo. Un cuerpo numeroso procede con lentitud, pero nos han obligado a despojarnos de nuestros poderes. En fin, no piensen ahí que yo tengo ganas de ser Diputado; venga otro que sea capaz de contrarrestar el influjo de Ramos Arizpe...¹¹

¹¹ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 25 de junio de 1823).

Nosotros... despojados por la convocatoria del derecho de constituir a la nación, no podemos avanzar más de lo que hemos dicho. Pero tampoco las provincias tienen los poderes para irse constituyendo antes de que constituya a la Nación el nuevo Congreso. No obstante, el gobierno liberalísimo que tenemos, viendo tanta precipitación, tanta ambición y, por decirlo así, una guerra de empleo, nos ha rogado que amplíemos las facultades de las diputaciones provinciales, para que, además de las facultades que les da la Constitución española puedan vigilar sobre los fondos públicos, hasta suspender los empleos de hacienda y proponer ternas al Gobierno para todos los empleos, excepto los militares y en los otros ramos los jefes políticos y secretarios. Estamos actualmente discutiendo el dictamen de la Comisión sobre este punto acordes con el Gobierno. Si aún esto no bastara para contener a los demagogos, creo que la espada podrá cortar el nudo gordiano, imponiendo a su genio díscolo y enemigo de la paz.

...El Gobierno como yo, ha extrañado lo ocurrido en Monterrey sobre elección de jefe político... Ha sido todo una equivocación. Esa Diputación o el muy Ilustre Ayuntamiento me habían encargado procurase la división de la espada y el bastón en esas provincias conforme a la Constitución española y conforme a lo esta-

blecido en todas las demás provincias del reino. Anuente el Gobierno, pero siempre deseoso de prever los empleos en los beneméritos de cada provincia, pidió a V. E. le indicase algunos que creyese a propósito para jefes políticos, no que los eligiese. La misma indicación se nos hizo a los diputados y la acostumbra este Gobierno para todo género de empleos a todas las provincias y a sus respectivos diputados. Pero el Gobierno ha escogido a quien mejor le ha parecido y mucho más para los jefes políticos, que es nombramiento de su propia atribución; pues así como el cuerpo legislativo, como que se reproduce en las diputaciones provinciales, así el Poder Ejecutivo se reproduce en los jefes políticos que continúan la acción del Gobierno. En cuanto a la renuncia (...) claro está que sólo se hace legítimamente ante quien confirió el empleo, y no puede dimitirse no del jefe político ni del mando militar, sino ante el Poder Ejecutivo que se los confirió.

...Sobre el proyecto de bases constitucionales que este Gobierno ha circulado, la convocatoria ha surtido los mejores efectos previniendo a todas, como he dicho, a su deber, y consultando solamente sobre si pueden reelegir como desean a sus diputados fieles y magnánimos porque aunque nada contradiga esto en la convocatoria, las discusiones podrían engendrar algu-

na duda que piden se aclare. Ya había anteriormente proposición mía sobre esto admitida a discusión, y no cabe duda en la respuesta afirmativa.¹²

...Quedé atónito al leer la circular que recibí de esa Diputación, desmintiendo su acta y principios, invita las provincias de su comprensión a un Congreso o Asamblea de las tres para constituirse en Estado Soberano conforme a la Federación de los Estados Unidos. Corrí a leer esto y la carta de Ud. al Poder Ejecutivo, y hoy mismo comenzó el Congreso por sesión secreta que pedí, y en que leí la circular de esa Diputación y la carta de Ud. El Congreso quedó tan atónito como yo, y propuse por medida que para desbaratar la centralización de esas provincias, inventadas por el Sr. Ramos Arizpe, se pusiese una Diputación en cada provincia, una en Coahuila, otra en Monterrey, quedando unida ésta a Tejas por su corta población. Se admitió y se me dijo hiciese la proposición en público, a lo que también me invitó el Ministro de Justicia, y hecha en público, se admitió a discusión, y podrá ser que en el correo siguiente vaya ya esa concesión...

Se está discutiendo, a petición del Gobierno sobre conceder más amplias facultades a las Diputaciones

¹² Op. cit. "Carta a la Diputación Provincial" (México, 5 de julio de 1823).

provinciales, las cuales detallo en mi carta a la Diputación, ya están concedidas. Si así no se aquietan los facciosos, allá va la espada...

Se [equivocó Monterrey] con la elección de jefe político. Lo que pidió el Gobierno fue que indicaran las personas que hubiese por ahí a propósito, no que eligiesen. Lo mismo se ha pedido a todas las Diputaciones y a sus respectivos Diputados para todos los empleos. Esos jefes políticos separados de los comandantes lo pedí yo... En cada provincia ha de haber su jefe político como su Diputación...

Ramos escribe al Sr. Michelena, que en los gobiernos despóticos anteriores siquiera se consultaba a las Provincias; ahora basta que lo diga o lo pida el Dr. Mier para arrollar una provincia entera, contra personas que tienen más conocimientos prácticos que dicho señor. ¡Pobre diablo! Cómo le ha dolido la extinción de la Junta del Saltillo.¹³

...Allá van amplias facultades a las Diputaciones provinciales para que calmen su empleomanía. Pero al otro correo, espero remitirles Diputaciones en cada provincia para que cada gallo que cante en su muladar y dejen (...) libre y quieta a mi Patria. También remitiré el

¹³ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú", (México, 5 de julio de 1823).

mando político separado del militar. Cada provincia tendrá su jefe político y Garza mandará sus soldados y buenas noches...¹⁴

...En la semana quedará decretada por el Congreso una Diputación en cada Provincia, y a consecuencia cada una tendrá su jefe político, enteramente independiente del Comandante militar.

Garza ha renunciado uno y otro mando. El Ministro de Relaciones estaba por la admisión absoluta de todo, y aún me consultó qué brigadier sería bueno enviar de Comandante General; pero el Sr. Domínguez me aseguró anoche había convenido el Poder Ejecutivo en no admitirle la dimisión del mando militar porque a veces conviene hacer del ladrón, fiel; no sea que vaya a formar algún alboroto, mientras el ejército está ocupado por Guadalajara. Veremos cómo cumple la orden que se le ha dado de destruir, no sólo la Junta General, sino todas las de esas provincias...

Los serviles por acá y en todas las provincias que nos circundan, han perdido todas las votaciones de elecciones primarias, y han establecido los electores de parroquia para las secundarias, que no ha de ser elector de partido ningún borbonista, iturbidista, taglista, ni fagoaguista. Esperamos que lo mismo

¹⁴ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 12 de julio de 1823).

sea por allí; [por Monterrey] Ramos Arizpe escribe a sus amigos que yo he pedido en sesión secreta se le eche de allí, y no ha habido tal cosa. Lo que he hecho en sesión secreta es dar la cuenta necesaria de sus intrigas, a lo cual no podía faltar en calidad de Diputado, que esta[mos] obligado[s] a conservar la paz, unión y obediencia necesarias...

Los serviles están esparciendo noticias de desembarco de españoles por Veracruz. Son mentiras groseras, no hay novedad alguna. El Congreso de Oaxaca, por no haberlo aprobado el Gobierno de México, se ha disuelto a sí mismo. No hay específico como acercarse las bayonetas.¹⁵

...Como las provincias pedían Congresos provinciales y ya no está en nuestra mano concedérselos ampliamos a las Diputaciones provinciales las facultades cometiéndoles el velar sobre los fondos públicos hasta poder suspender los empleados, deben proponer ternas para todos los empleos civiles, de hacienda, políticos y de judicatura, exceptas las Audiencias, jefes políticos y sus secretarios y los empleos militares. Tiempo ha que hicimos esta concesión.¹⁶

...Las leyes de Indias sobre pactos onerosos de los reyes con nuestros padres dan la preferencia a los nacidos en In-

¹⁵ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 13 de julio de 1823).

¹⁶ Op. cit. "Al Muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey" (México, 9 de agosto de 1823).

días para todos los empleos. Pero excluidos casi enteramente de los civiles, militares y políticos, por intriga política o casualidad se habían refugiado en la Iglesia con los estudios correspondientes, porque para sus empleos, no sólo tienen en su favor las Leyes de Indias, sino los pactos de los primeros obispos con los reyes y los cánones que excluyen a los que no son naturales de los obispados. Pero Haro con colonias sucesivas de europeos, tenía, no sólo poblado exclusivamente su palacio, sino llena la Catedral, la Universidad, las mayordomías de monjas, y para ocupar los curatos estaba creando una gran colonia en el Seminario, contra la naturaleza de su institución. Y teniendo los europeos también el poco comercio que se permite ¿qué se les deja a los hijos de esos mismos europeos empleados y comerciantes? ¿Un lazo para ahorcarse? Y ¿se espera prosperidad, cuando se reduce a la desesperación a la parte más distinguida de la nación, la más instruida en sus derechos y de mayor influjo? Dada la ocasión han de salir como los vientos encadenados en las cavernas de Eolo: *Qua data porta ruunt, immane ac mormure perflant*. Haro, pues, preparó todo el combustible para la insurrección de América, cuando la de la Península aplicó la mecha a la mina.¹⁷

¹⁷ Mier, Fray Servando Teresa de. *Memorias*. Tomo I. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal, Editorial Porrúa, S. A., México, 1982.

Me congratulo porque el día 18 se consiguió el Decreto del Congreso para que se erijan Diputaciones provinciales en el Nuevo Reyno de León, Coahuila y Tejas. No se puso artículo aparte para separar el mando político del militar, porque ya a instancia mía lo había así acordado el Gobierno en cuyas atribuciones está. En cuanto se instalen las dichas Diputaciones se nombrarán acá para cada provincia un jefe político y un Comandante General, pero no el jefe político de las cuatro provincias.

...En cuanto a las elecciones primarias y secundarias en México y provincias contiguas las han ganado enteramente los liberales. Yo estoy laberinteando para que no me reelijan en México como intentan de Diputado, porque si no lo fuere por mi Patria, quiero descansar. Nada hay hecho, digámoslo así, el trabajo resta entero al futuro Congreso y ese sí que ha de sufrir las campañas, y haga Dios que no sean de sangre.¹⁸

[En] el decreto del Soberano Congreso dado el 18 de septiembre [para] que haya una diputación provincial en el Nuevo Reyno de León, otra en Coahuila y otra en Tejas. No fue necesario expresar como yo había

¹⁸ Op. cit. "Carta al Muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey" (México, 20 de agosto de 1823).

pedido, que en todas se separase el mando político del militar, porque ya lo había acordado así el Gobierno, en cuyas atribuciones cae esta separación. Me congratulo de que esta medida, cuya consecución me ha costado no poco trabajo, será un iris para la paz de las provincias, antes podría haberla alcanzado, pero no quería hacer novedad hasta que se hubiesen entablado las elecciones.

...No hay contradicción alguna entre el artículo 81 y 83 de la convocatoria, este último se puso para las provincias de Coahuila y Tejas, pues no hay en toda la Nación otra Diputación que lo sea de varias provincias sino ésa. Es una excepción no una contradicción. Si es que ésta se ha imaginado por temor de que, haciéndose en Monclova la junta preparatoria, no se aseguraría que saliera de Diputado el señor Ramos Arizpe, yo lo sentiría, ciertamente porque es muy benemérito, y la elección haría honor a la provincia de Coahuila. Yo no soy de su opinión en orden a las soberanías parciales que ha intentado establecer antes el Congreso constituyente a la Nación bajo un sistema uniforme pero no por eso desconozco su mérito, los muchos que contrajo en España para toda la América, ni olvido nuestra amistad y su beneficencia para conmigo.

Unión, señores, unión necesitamos más que nunca o nos devora la Santa Alianza como a los españoles,

desde Mayo entraron en Madrid los franceses estableciendo una regencia por Fernando VII y pasaron a ocupar a Sevilla; las Cortes se retiraron de allí para Cádiz llevándose a Fernando como particular, pues como Rey no quiso ir...

En cuanto se establezcan las diputaciones se nombrarán jefes políticos para cada provincia, así como comandantes.¹⁹

Ya [hay] la Ley de Diputación Provincial en cada una de las provincias... yo aunque quería federación, ni la quería tan amplia como la de los Estados Unidos, ni juzgaba oportuno el pacto de cada provincia, antes de que el futuro Congreso estableciera un sistema uniforme.

...Ahora una Diputación es una cosa muy grave e importante por las facultades que se le han dado. También salió ayer la ley para que cada provincia tenga en comandancia, aunque haya una general para las cuatro provincias.

Guadalajara admitió la convocatoria en sus negociaciones con Bravo y algunas cosas; pero en la sustancial no variaba que sepamos... Quiera Dios que estemos perfectamente unidos para resistir a la diabólica

¹⁹ Op. cit. "Carta a la Diputación Provincial" (México, 20 de agosto de 1823).

Santa Alianza. España sucumbió merced a su desunión: los franceses han reinstalado el Consejo de Indias y amenazan reconquistarnos. Intimidaron a La Habana, ha entrado en fueros con la abolición de la Constitución. Dicen que está en revolución y hay gran partido para unirse a México. Estamos a toda prisa organizando ejército y ya hemos aprobado la organización de milicias de las costas con estados mayores veteranos.²⁰

...Las elecciones se han hecho como en México, Guadalajara y Oaxaca y demás partes del reyno, excepto Yucatán, que sepamos, única provincia que queda en escisión. En casi todas se han reelegido algunos Diputados de los buenos, como yo quería, para que el Congreso futuro no fuera todo de bisoños ni ultraliberales, sin haber quien los contuviese. En verdad no estoy muy contento de todas las elecciones, porque han salido demasiados abogados, y necesitaba más luces de todo género; pero sólo la Diputación de Guanajuato es casi entera de ultras.

A mí no me han elegido en México por asegurar los electores que sabían lo sería en mi Patria. Pero todo México estaba pendiente de la elección [de ella] y apenas antier llegó el aviso al Poder Ejecutivo se extendió

²⁰ Op. cit. "Carta a Ramos Arizpe" (México, 28 de agosto de 1823).

por todo México la noticia y la gente palmoteaba porque se imaginaban que yo basté a contener los extravíos de los ultras. Van tres días que no cesan los parabienes, y más desde que han entendido que fui reelecto a la unanimidad. Yo no recibí carta alguna de Monterrey con la noticia, aunque sí del Saltillo. El Poder Ejecutivo fue el primero que me comunicó la noticia por el Ministro de Relaciones.

...[Debe estar ya] instalada [la Diputación] porque en esta misma semana, a consulta de una diputación, emanó decreto del Congreso, declarando que así como el Congreso futuro se ha de instalar el día 31 de Octubre o antes, si se hubiere reunido, la mitad y uno más de los diputados, así las nuevas Diputaciones provinciales deben instalarse luego que se halle reunida la mitad y uno más de sus vocales. Espero la noticia para escribirle y enviarle los decretos...

[Uno de los decretos] es a favor de la provincia. Pedí que se concedieran cátedras de Derecho en el Seminario de Monterrey, y que así en ellos, como en Filosofía y Teología se diesen allí los grados de Bachiller. Admitida esta proposición a discusión, pasó a la Comisión de Instrucción Pública, que ya dictaminó en todo a mi favor. Dentro de dos o tres días se dará el decreto.

Para dar gusto a la anterior Diputación se nombró Jefe político interino de [la] Provincia al Sr. Echandía. En donde avise de estar la Diputación instalada, se proveerá de todo lo que falta, de una manera permanente.²¹

...Llegó el Chato²² y en el momento me pasó recado, y luego fue a visitarme, sin darse por sentido de cuanto había pasado, y luego comenzó a mirar y visitar a todo el mundo de los viejos reelectos y de los nuevos recién llegados. Nos pidió una junta y la tuvimos en las casas consistoriales. Por más que disimuló conocimos el veneno que encerraba su interior, y pretendía que no debía instalarse el nuevo Congreso hasta que hubiesen las dos terceras partes. Yo le salí al encuentro, le hice ver que la ley era de instalarse luego que hubiera la mitad y uno más, es decir 61, y no podíamos procrastinarlo sin atraernos la maledicencia de que queríamos perpetuarnos los antiguos. Pero que se tranquilizase, nada trataríamos constitucional o de trascendencia general hasta que hubiesen concurrido las dos terceras partes. Que en esto los antiguos ya estaban convenidos. En fin,

²¹ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 13 de septiembre de 1823).

²² Apodo de Ramos Arizpe.

el lunes de esta semana la Diputación permanente, elegida el día 15, avisó haber ya 62 diputados. Y se señaló el día 30 del que acabó para la disolución del primer Congreso constituyente. Todos asistieron de ceremonia, yo vestido episcopalmente, una comisión de 12 miembros avisó al Poder Ejecutivo, que por entre dos filas de tropa y con triple salva vino al salón. Arengó muy bien su presidente el Sr. Michelena y respondió nuestro presidente el Sr. Tagle con elocuencia y ternura sacando a muchos las lágrimas.

Anunció luego la disolución y nos retiramos entre salvas y repiques. Dudo que en otro Congreso se reúna igual porción de luces y tal firmeza en igualdad de circunstancias, pues muchas veces, estuvimos en nuestras sillas esperando la muerte.

Por la tarde hubo junta preparatoria para nombrar las dos comisiones de poderes, de 5 miembros para examinarlos todos y de 3 para examinar los de los cinco. Advertimos que el primer electo para la comisión de los 6 fue Ramos Arizpe y el segundo tomo suyo, Huerta, el clérigo revolvedor de Guadalajara. Sólo dos fueron electos de los antiguos en la comisión de los 5 y uno en la de 3. Ya comienza a triunfar la demagogia. Pero es de notar que fue falta de combinación precedente, pues Ramos y Huerta

sólo tuvieron 19 votos, número fácil de contrarrestar. Paredes diputado de Santander está muy unido con él, y aún no se sabe quién será el de Tejas; no ha llegado noticia de la elección de aquella provincia. Yo auguro mal de contar 16 electos en la junta, gente en general opuesta a reformas saludables. Ya la comisión se ha dividido sobre la validez de los poderes de muchos, porque contra la ley de convocatoria traen poderes limitados, a lo menos en la cláusula de hacer precisamente república federada. Si decían que los poderes del antiguo Congreso eran nulos porque implica Congreso constituyente con bases constituidas, no es menos base constituida, monarquía moderada, que república federada. [Es] el día 4 de la segunda junta preparatoria y veremos en qué quedamos. En el momento que esto se zanje la Diputación permanente anunciará el día de la instalación del Congreso, que esto no pase de la semana entrante. Los diputados de varias Provincias traen en sus instrucciones la mudanza del Gobierno y extracción del Congreso de México. Espero que ni uno ni otro lo lograrán. Ni los ministros, ni los gobernantes pueden ser mejores, especialmente, Michelena grande hombre de Estado, que lleva el timón y ha salvado a la Nación del naufragio en tiempo tan borrascoso. Si

éste cae nos perdemos, así como si se declara república federada en los términos que los demagogos la entienden de soberanías parciales, con cuyo sistema se arruinaron Venezuela, Santa Fe y Buenos Aires.²³

...Se instaló por fin el Congreso nuevo el 7 de este con 62 miembros y mucha pompa. Pero *amigo mala facies*: la mitad clérigos y la mitad abogados. Si con teología y cánones se constituye una nación, la cosa está hecha. En las juntas preparatorias para la elección de comisiones dejamos correr la bola los reelectos para sentar el vado y luego salió electo el patriarca Ramos y su compinche de revolución en Guadalajara, Huerta; pero observamos que sólo tuvieron 19 votos y ya nos creíamos superiores y combinamos. Ramos creyó como *de fide* que iba a salir presidente y no, le faltaron 25 votos; pero salió el Dr. Alcocer que no fue nada en el pasado Congreso, por servilón, iluso y desvergonzado; pero estas cualidades necesitábamos para sofocar a los demagogos en las discusiones y por eso lo elegimos. Ramos está que chillaba aunque lo disimula, y ya ha hecho correr un plan de acta constitucional insistiendo en la soberanía e independencia de cada provincia en sólo su gobierno in-

²³ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 10 de noviembre de 1823).

terior. Ya está muy rebajado en sus opiniones después que le ha visto las astas al toro. Lo mismo sucede a los demás exaltados que venían con instrucciones para mudar el gobierno y sacar de México al Congreso. Muchos tenemos que batirnos; pero ellos se han asombrado al oír las Memorias de los Ministros que están dando cuenta, y asombra lo que han hecho y lo que prometen.²⁴

...(Antes de comenzar digo: voy a impugnar el artículo 5º, o de república federada en el sentido del 6º que la propone compuesta de Estados soberanos e independientes. Y así es indispensable que me roce con éste; lo que advierto para que no se me llame al orden. Cuando se trata de discutir sin pasión los asuntos más importantes de la Patria, sujetarse nimiamente a ritualidades sería dejar el fin por los medios.) Nadie, creo, podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos a favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos; pero mayores ninguno, a lo menos en su género. Y con todo nada he pedido, nada me han dado. Y después de 60 años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro? Me asiste, pues,

²⁴ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 12 de noviembre de 1823).

un derecho, para que cuando voy a hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado e imparcial. Puedo errar en mis opiniones, este es el patrimonio del hombre; pero se me haría suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones.

¿Y se podrá dudar de mi republicanismo? Casi no salía a luz ningún papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanismo y de corifeo de los republicanos. No sería mucho avanzar si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la Nación de mi *Memoria política instructiva* dirigida desde Filadelfia a los jefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la República, que hasta el otro día se confundía con la herejía y la impiedad. Y apenas fue lícito pronunciar el nombre de República, cuando yo me adelanté a establecerla federada en una de las bases del proyecto de constitución mandado circular por el Congreso anterior.

Permítaseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado a dar este paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano se reinstaló en Congreso cuando yo convoqué a mi casa una numerosa reunión de Diputados y les propuse que declarando la forma de gobierno republicano como ya se habían adelantado a

pedirla varios diputados en proporciones formales, y dejado en torno del Gobierno, para que lo dirigiese un Senado provisional de la flor de los liberales, los demás nos retirásemos convocando un nuevo Congreso. Todos recibieron mi proposición con entusiasmo y querían hacerla al otro día en el Congreso. Varios diputados hay en vuestro seno de los que concurrieron y pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entonces eran tan críticas para el Gobierno que algunos de sus miembros temblaron de verse privados de un momento de las luces, el apoyo y prestigio de la representación nacional. Por este motivo fue que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio a la Nación, que si hasta entonces nos habíamos resistido a dar una Constitución, aunque Iturbide nos la exigía, fue por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar a la Nación del tirano, nos habíamos dedicado a cumplir el encargo de constituir la. Una comisión de mis amigos nombrada por mí, que después ratificó el Congreso trabajó en mi casa dentro de diez y ocho días el proyecto de bases que no llegó a discutirse porque las provincias comenzaron a gritar que carecíamos de facultades para constituir a la Nación. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensa-

tez y ojalá que la Nación no lo eche menos algún día.

Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Yo he oído hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comisión. Pero que ¿no hay más de un modo de federarse? Hay federación en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en Estados Unidos de América, en cada partes es o ha sido diferente, y aún puede haberla de otras varias maneras. Cual sea la que a nosotros convenga *hoc opus, hic labor est*. Sobre este objeto va a girar mi discurso. La antigua comisión opinaba, y yo creo todavía, que la federación a los principios debe ser muy compacta, por ser así más análoga a nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha unión, y progresando en la carrera de la libertad, podamos, sin peligro ir soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo de la perfección social, que tanto nos ha arrebatado la atención en los Estados Unidos.

La prosperidad de esta República vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron

para unirse contra la opresión de la Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación. Ellos habían vivido bajo una Constitución, que con sólo suprimir el nombre del rey es una República; nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos a dar paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños a quienes poco a poco se han quitado las fajas, o como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre, nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nación de veletas, si se me permite esta expresión; tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos Estados forman a la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los puertos necesarios a su comercio; entre nosotros sólo en algunas provincias hay algunos puertos o fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo, así, nos ha centralizado.

Qué me canso en estar indicando a Vuestra Soberanía la diferencia enorme de situación y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de allí que no nos puede convenir su misma federación, si ya nos lo tiene demostrado la experiencia en Venezuela y en Colombia. Deslumbrados como nuestra propias provincias con la federación próspera de los Estados Unidos, la imitaron a la letra y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrase y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sabios y casi toda su población blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo; y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federación, el rey del Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la República. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? ¿No escarmentamos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya nuestros males no tengan remedio o nos sea costosísimo? Ellos escarmentados se han centralizado: ¿nosotros nos arrojuremos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitaremos en su error en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un día.

Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual a nuestras fuerzas. Yo no sé adular ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles pero es cierto que en las más de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al Congreso general; y quieren tenerlos para Confesos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos, etc., etc. No alcanzan las provincias a pagar sus diputados al Congreso central, ¡y quieren echarse a costas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberanía!

¿Y qué hemos de hacer, se nos responderá, si así lo quieren, así lo piden? Decirles lo que Jesucristo a los hijos ambiciosos del Zebedeo: No sabéis lo que pedís: *nescitis quid petatis*. Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como a niños que piden lo que no les conviene: *nescitis quid petatis*.

Se necesita valor, dice un sabio político, para negar a un pueblo entero; pero es necesario a veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca a sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, o ser responsable de su debilidad. Al pueblo se le ha de conducir no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos que hemos venido aquí a tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete a nuestros amos. Para tan bajo encargo sobran lacayos en las provincias o

corredores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios e integridad para enviarlos a deliberar en un Congreso general sobre sus más caros intereses, es para que acopiando luces en la reunión de tantos sabios decidamos lo que mejor les convenga: no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscriptos en sus territorios. Venimos al Congreso general para ponernos como sobre una atalaya desde donde columbrando el conjunto de la nación, podamos proveer con mayor discernimiento a su bien universal. Somos sus árbitros y compromisarios, no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la Nación y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la elección por las provincias; pero una vez verificada ya no son los electos diputados, precisamente de tal o cual provincia, sino de toda la Nación. Este es el axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra suerte el Diputado de Guadajalara no pudiera legislar en México, ni el de México determinar sobre los negocios de Veracruz. Sí, pues, todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la Nación, ¿cómo puede una fracción suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpación de la soberanía de la Nación.

Yo he oído atónito aquí a algunos señores de Oaxaca y Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere su convicción y su conciencia, que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios o representantes de la soberanía de sus provincias. En verdad nosotros los hemos recibido aquí como diputados porque la elección es quien les dio poder, y se los dio para toda la Nación; el papel que abusivamente se llama poder, no es más que una constancia de su legítima elección; así como la ordenación es quien da a los presbíteros la facultad de confesar; lo que se llama licencia no es más que un testimonio de su aptitud para ejercer la facultad que tienen por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida del Derecho, que toda condición absurda o contradictoria o ilegal que se ponga en cualquier poder, contrato, etc., o lo anula e irrita o debe considerarse como no puesta. Es así que yo he probado que la restricción puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la Nación es absurda. Es así que es contradictoria, porque implica Congreso constituyente con bases ya constituidas cualquiera que sean, como de república federada se determina ya en esos poderes limitados. Es así que es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restricción. Luego, o los poderes que la traen son nulos, y los que

han venido con ellos deben salir luego del Congreso, o debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demás sin ligamen alguno. Yo no alcanzo qué respuesta sólida se puede dar a este argumento.

Pero volviendo a nuestro asunto: ¿Es cierto que la Nación quiere república federada y en los términos que intenta dársenos por el artículo 6º? Yo no quisiera ofender a nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo han de recaer en ellos los mandos y los empleos de las provincias, son los que quieren esa defecación y han hecho decir a los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado ni probará jamás, que quieran tal especie de federación angloamericana, y más que angloamericana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *Nihil volitum quin pracognitum*. Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos, donde apenas hay quien sepa leer, ni que existen siquiera en el mundo angloamericanos, de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles qué casta de animal es república federada y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida volun-

tad general con que se nos quiere comulgar como a niños! Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras: "No sigas a la turba para obrar el mal, ni descanses en el dictamen de la multitud para apartarle del sendero de la verdad". *Ne sequaris turban ad faciendum malum, nec in iudicio plurimorum acquiescas sententiae, ut a vero devies.*

Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podía fundarla en todos los medios comunes de establecerla, vítores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la Nación que se competían en tributarle homenajes e inciensos, llamándole libertador, héroes, ángel tutelar, columna de la religión, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac. A fe mía que no dudaba ser ésta la voluntad general uno de los más fogosos defensores de la federación que se pretende, cuando pidió aquí la coronación de Iturbide.

¿Y esa era la voluntad general? Señor, no era la voluntad legal, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad: como aquella es la voluntad y creencia de los fieles, la que pronuncian los Obispos y presbíteros

sus representantes en un concilio o Congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo y desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy oscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocación; pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de los hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razón, pues, el anterior Congreso, después de una larga y madura discusión, mandó que se diesen a los diputados los poderes para constituir a la nación *según ellos entendiesen ser la voluntad general.*

Es voluntad general numérica de los pueblos, esa degradación de sus representantes, hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la Nación y tantas otras iguales sarandajas con que nos están machucando las cabezas los pobres políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron a la Francia, han perdido a la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si

se quiere, metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo también fui jacobino y consta en mis *Dos cartas de un americano al español en Londres*, porque en España no sabíamos más que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la vi 28 años en una convulsión perpetua, veía sumergidos en la misma a cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecía la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas a quienes atribuir tanta desunión, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo a Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa alborotada como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus Burkes, sus Paleis, sus Bentham y otros muchos autores, oí a sus sabios y quedé desengañado de que daño provenía de los principios jacobinos. Éstos son la caja de Pandora donde estaban encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya lo había hecho en su tomo 6 mi célebre amigo el español Blanco White.

Si sólo se tratase de insurgir a los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio más a propósito que

dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos extrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del pacto social de Rosseau se irrita contra todo gobierno como contra una usurpación de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados o desolados, se levanta un déspota coronado, o un demagogo hábil, y los enfrena con un cetro, no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambición de los pueblos y de sus divisiones intestinas.

Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fe, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, o el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razonable. Pero la experiencia ha demostrado que una vez puestos los principios las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos

conductores del pueblo que rehúsan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstatas del liberalismo y de la buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sabios y excelentes hombres expiraron en la guillotina levantada por el pueblo francés, después de haber sido sus jefes y sus ídolos!

¿Qué, pues, concluiremos de todo esto? Se me dirá. ¿Quiere usted que nos constituyamos en una República central? No. Yo siempre he estado por la federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los estados Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas; un medio, digo, entre la federación laxa de los Estados Unidos y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú; un medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora más que nunca indispensable, para hacernos respetables y

temibles a la Santa Alianza, ni se enerve la acción del Gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica, para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la Nación. *Medio tutissimus íbis.* Este es mi voto y testamento político.

Dirán los señores de la comisión, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino es el mismo que sus señorías han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intención, de que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica o quimérica de las provincias y la ambición de sus demagogos. Han convertido en liga de potencias la federación de nuestras provincias. Dése a cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo, ridícula, que se propone en el artículo 6º, y ellas se la tomarán muy de veras. Cogido el cetro en las manos ellas sabrán de diestro a diestro burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónese el principio que ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo expresamente Querétaro es no obedecer de Vuestra Soberanía y del Gobierno sino lo que les tenga cuenta. Zacatecas instalando su Congreso constituyente ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó

unas instrucciones para sus diputados que eluden la convocatoria, y contra lo que en ésta se mandó, tres provincias limitaron a los suyos los poderes, y estamos casi seguros que la de Yucatán no será tan obediente. Son notorios los excesos a que se han propasado las provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice el Congreso general? ¡Ah! Ni en este nos hallaríamos si no se les hubiera aparecido un ejército.

No hay que espantarse, me dicen, es una cuestión de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados que viene a ser nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestión que es propia del artículo 6º y de mostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la Nación, no puede convenir a cada una de las provincias que está ya determinado la componen; yo convengo en que todo país que no se basta a sí mismo para repeler toda agresión exterior, es un soberanuelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene a los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía es la de un poder supremo y absoluto porque no ha conocido otra alguna. Con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten a cualquier decreto, que no les acomode, del gobierno general, y lo induzcan a la insubordinación, la desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para

qué tanto fieros y amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal? De suerte que Jalisco hasta no obtenerla se ha negado a prestarnos auxilios para la defensa común en el riesgo que nos circunda. Aquí hay misterio: *laten anguis, cavete*.

Bien expreso está en el mismo artículo 6º, se me dirá, que esa soberanía de las provincias es solo respectiva a su interior. En ese sentido también un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no expidiésemos un decreto que sancione esa soberanía nominal respectiva a su familia? *Latet anguis, cavete, iterum dico, cavete*. Eso del interior tiene una significación, tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios, que alterando el recinto de los Congresos provinciales, según sus intereses, embaracen a cada paso y confundan al gobierno central. Ya esta provincia cree de su resorte interior restablecer aduanas marítimas y nombrar sus empleados; aquella se apodera de los caudales de la minería o del estanco del tabaco, y aun de los fondos de las misiones de las Californias; una levanta regimientos para oponerlos a los del supremo Poder Ejecutivo, otras dos reducen en sus planes todo el gran quehacer de éste y del Congreso general a tratar con las potencias extranjeras y sus embajadores.

Muchas gracias. No nos dejemos alucinar, señor: acuérdesse Vuestra soberanía que los nombres son para todo el pueblo, y que el de Francia con el nombre de soberano todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y lo arrasó.

No, no. Yo estoy por el proyecto de bases del antiguo Congreso. Allí se da al pueblo la federación que pide, si la pide; pero organizada de la manera menos dañosa, de la manera más adecuada, como antes dije ya, a las circunstancias de nuestra poca ilustración, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la más perfecta unión. Allí también se establecen Congresos provinciales aunque no tan soberanos; pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del Gobierno en la provisión de empleos y contener los abusos de los empleados. En esos Congresos irían aprendiendo las provincias la táctica de las Asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual y reconocida nuestra independencia, la Nación revisase su constitución, y guiada por la experiencia fuese ampliando las facultades de los congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfección social. Pasar de repente de un extremo al otro, sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una

palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto ante los cielos y la tierra que nos perdemos si no se suprime el artículo de soberanías parciales: *Actum est de república*. Señor, por Dios, ya que queremos imitar a los Estados Unidos en la federación, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda Constitución.

Señor, a mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho más violento, precipitado y sanguinario, como lo fue el de Francia en su revolución y se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente a Iturbide a pesar de las crueles bartolinas en que se me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, también sabré resistir a un pueblo indócil que intenta dictar a los padres de la Patria como oráculos sus caprichos ambiciosos, y se niega a estar en la línea demarcada por el bien y utilidad general.

Nec civium ardor prava jubentium

Nec vultus instantes tyrani

Mente, quatit solida.

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos a las provincias los que suena que quieren. ¿Y qué, no hay esa guerra ya?

*Seditione, dolis, scelere,
Atque libidine, et ira,
Iliacos intra murus peccatur, et exta.*

Habr  guerra civil y tardar  en haberla si sancionamos esa federaci n, o m s bien liga y alianza de soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles,  habr  larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses por la contigüidad han de cruzarse y chocarse necesariamente?  Es acaso menos ambicioso un pueblo soberano que un soberano particular? D galo el pueblo romano, cuya ambici n par  hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene un mill n y medio, otra sesenta mil habitantes; unas medio mill n, tras poco m s de tres mil como tecas; y ya se sabe que el peje grande, siempre, siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deber amos comenzar en caso de esa federaci n, ya tenemos guerra civil; porque ninguna provincia grande sufrir  que se le cercene su terreno. Testigos los ca ones de Guadalajara contra Zapotl n, y sus quejas contra Colima, aunque seg n sus principios, tanto derecho tienen estos partidos para separarse de su anterior capital como Jalisco

para haberse constituido independiente de su antigua metr poli. Provincias peque as, aunque no en ambici n, tambi n reh san unirse a otras grandes. Aqu  se ha le do la representaci n de Tlaxcala contra su uni n a Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias peque as tampoco quieren unirse a otras iguales para formar un estado; sea por la ambici n de los capataces de cada una, o sea por antiguas rivalidades locales. De cualquier manera todo arder  en chismes, envidias y divisiones; y habremos menester un ej rcito que ande de Pilatos a Herodes para apaciguar las diferencias de las provincias, hasta que el mismo ej rcito nos devore seg n costumbre, y su general se nos convierta en emperador, o a r o revuelto nos pesque un rey de la Santa Alianza. *Et erit novissimus error peior priore.*

Importa que esa alianza, santa por ant frasis, nos halle constituidos; si no, somos perdidos. Mejor y m s pronto lo seremos, digo yo, si nos halla constituidos de la manera que se intenta. Lo que importa es que nos halle unidos, y por lo mismo m s fuertes *virtus unita fortior*; pero esa federaci n va a desunirnos y a abismarnos en un archipi lago de discordias. Del modo que se intenta constituirnos  no lo estaban Venezuela, Cartagena y Cundinamarca? Pues entonces fue precisamente

cuando, a pesar de tener a su cabeza un general tan grande como Miranda, por las rémoras de la federación (aunque hayan intervenido otras causas secundarias) un *quidam*, Monteverde, con un puñado de soldados destruyó con un paseo militar, la República de Venezuela, y poco después Morillo, que sólo había sido un sargento de marina, hizo lo mismo con la República de Cartagena y Santa Fe. De la misma manera que se intenta constituirnos, lo intentaron las provincias de Buenos Aires sin sacar otro fruto en muchos años que incesantes guerras civiles, y mientras se batían por sus partículas de soberanía, el rey de Portugal extendió la garra sin contradicción sobre Montevideo y el inmenso territorio de la izquierda del Río de la Plata. Observan viajeros juiciosos que tampoco los Estados Unidos podrían sostenerse contra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda federación es débil por su naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limítrofe del Canadá dominado por la Inglaterra. Lejos pues, de garantizarnos la federación propuesta contra la Santa Alianza, servirá para mejor asegurarle la presa. *Divide ut imperes.*

Cuando al concluir el Doctor Becerra su sabio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estábamos aún en sazón de constituirnos, y debía dejarse este negocio

gravísimo para cuando estuviese más ilustrada la Nación y reconocida nuestra independencia; vi a varios sonreír de compasión, como si hubiese proferido un desbarro. Y sin embargo, nada dijo de extraño. Efectivamente, los Estados Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran Bretaña, y reconocida su independencia por ella, Francia y España. ¿Y con qué se rigieron mientras? Con las máximas heredadas de sus padres; y aún la Constitución que después dieron no es más que una colección de ellas. ¿Dónde está escrita la Constitución de Inglaterra? En ninguna parte. Cuatro o cinco artículos fundamentales como la ley de *habeas corpus* componen su Constitución. Aquella nación sensata no gusta de principios generales ni máximas abstractas, porque son impertinentes para el gobierno del pueblo y sólo sirven para calentar las cabezas y precipitarlo a conclusiones erróneas. Es propio del genio cómico de los franceses fabricar constituciones dispuestas como comedias por escenas, que de nada les han servido. En treinta años de revolución formaron casi otras tantas constituciones y todas no fueron más que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las varias que se dieron a Venezuela y Colombia. ¿Y por qué? Porque aún no estaban en estado de constituir, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo exterior

como lo estamos nosotros. ¿Y mientras con qué nos gobernamos?, con lo mismo que hasta aquí, con la Constitución española, las leyes que sobran en nuestros Códigos no derogados, los decretos de las Cortes españolas hasta el año 20 y las del Congreso que ha ido e irá modificando todo esto conforme al sistema actualmente y a nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de Vuestra Soberanía al supremo Poder Ejecutivo para que haga observar todo eso. Si está amenazando disolución al Estado, es porque tenemos con la falta de este decreto paralizado al Gobierno.

No, no es la falta de Constitución y leyes lo que se trae entre manos con tanta agitación, es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanías parciales, para hacer después en las provincias cuanto se antoje a sus demagogos. Quieren los enemigos del orden que consagremos el principio para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones para embrollar con el nombre al pueblo y conducirlo a la disensión, al caos, a la anarquía, al enfado y a la detestación del sistema republicano, a la monarquía, a los borbones, o a Iturbide. Hay algo de esto en el *mitote* a que han provocado al inocente pueblo de algunas provincias. Yo tiemblo cuando miro que en aquellas donde más arde el fuego, están a la cabeza del Gobierno y de los negocios los iturbidistas

más fogosos y declarados. No quiero explicarme más: al buen entendedor pocas palabras.

Guardémonos, Señor, de condescender a cada grito que resuene en las provincias equivocadas, porque las echaremos a perder como un niño mimado cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que crean que nos intimidan sus amenazas, porque cada día crecerá el atrevimiento y se multiplicarán los charlatanes. Guardaos, decía Cayo Claudio al Senado romano, de acceder a lo que pide el pueblo mientras se mantenga armado sobre el monte Aventino, porque cada día formará una nueva empresa hasta arruinar la autoridad del Senado y destruir la República. A la letra se cumplió la profecía.

¡Firmeza, padres de la Patria! Deliberad en una calma prudente, según el consejo de Augusto, *festina lente*; dictad impávidos la Constitución que en Dios y en vuestra conciencia creáis convenir mejor al bien universal de la Nación y dejad al cuidado del Gobierno hacerla obedecer. Él no cesa de protestar que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto Vuestra Soberanía decreta, sea lo que fuere, si lo autoriza para emplearlos. También Washington levantó la espada para hacer a la provincia de Maryland obedecer la segunda Constitución, *si vis pacem, para bellum*. No

hay mejor ingrediente para la docilidad: *si vis pacem para bellum*. Y no tendremos mucho que hacer porque no son nuestros pueblos por su naturaleza indocilísimos, ni resisten ellos las providencias, sino algunos demagogos militares o ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metrópoli han ido a engañar las provincias, para alborotarlas y tomar su voz, para hacerse respetables y medrar en sus propios intereses, *si vis pacem, para bellum*.

Cuatro son las provincias disidentes, y si quieren separarse, que se separen, poco mal y chico pleito. También los padres abandonan a hijos obstinados, hasta que desengañados vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga a suceder con esas provincias lo que a las de Venezuela y Santa Fe. También allá metieron mucho ruido para constituirse en Estados Soberanos, y después de desgracias incalculables, enviando al Congreso general de Cúcuta sus diputados para darse una nueva Constitución que los librase de tantos males, les dieron poderes amplísimos, excepto, dicen, para hacer muchos gobiernitos. Tan escarmentados habían quedado de sus soberanías parciales. Lo cierto es que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia fiera, está embarcándose con sus tropas en La Habana y es probable que sea contra México pues aunque Puerto Cabello reducido a los últimos

extremos pide auxilio, aquel jefe capituló en Maracaibo, y debe estar juramentado para no volver a pelear en Costafirme. Lo cierto es que el duque de Angulema ha pronunciado, que sojuzgada España la Francia expedicionará contra la América, y ya se sabe que México es la niña codiciada. Veremos entonces si Jalisco, que nos ha negado sus auxilios, aunque se ha aprovechado de los caudales del Gobierno de México, puede, perdido éste, salvar su partícula de soberanía metafísica.

Concluyo, Señor, suplicando a Vuestra Soberanía se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos unión, y la federación tiende a desunión; necesitamos fuerza y toda federación es débil por su naturaleza, necesitamos dar la mayor energía al Gobierno y la federación multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la Nación. En toda república cuando ha amenazado un peligro próximo y grave se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la acción sea una, más pronta, más firme, más enérgica y decisiva. ¡Nosotros estando con el coloso de la Santa Alianza encima, haremos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tan pequeñas soberanías! *Qua tanta insana cves*.

Señor, si tales soberanías se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde

ahora lavo mis manos diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de Nuestro Salvador, sin saber lo que hacía: *Inocens ego sum a sanguine justi huius: Vos videritis*. Protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos del Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Necierunt neque intellexerunt, in tenebris ambulans, movevuntur omnia fundamenta terra..* ¡Dios mío salva a mi Patria! *Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.*²⁵

...Puedo comenzar con aquellas palabras de Cicerón: *Actum est de republic*, que en buen castellano quieren decir: "Llevóselo todo el diablo". Habrá Ud. visto el acta constitutiva que yo envié a la Diputación, y salió en todos los periódicos, obra diabólica del Chato [Ramos Arizpe]. para su aprobación tenía ya hecho capítulo, porque a título de las palabras hipócritas de paz y fraternidad logró que se admitiesen los diputados de Jalisco, Querétaro y Oaxaca, a pesar de traer los poderes con bases constituidas, restricción prohibida por la

²⁵ Op. Cit. "Discurso pronunciado en el Primer Congreso Constituyente (México, 15 de diciembre de 1823).

convocatoria, y últimamente logró entrasen al Congreso para reforzar su partido, algunos diputados disidentes que había aquí de Yucatán, sin poderes ningunos, y por la sola noticia no auténtica, de haber sido reelegidos en Yucatán. En vano se pidió que tales restricciones se considerasen como no puestas en los poderes; respecto a que los diputados que las tenían se creían ligados por ellas y decían que no eran más que agentes diplomáticos. Tres veces se ha hecho esta proposición y tres veces se ha desechado, porque han votado los mismos interesados. En vano hice presente yo que estas votaciones eran nulas como contrarias al reglamento, que manda salir del salón para las votaciones las partes interesadas. Todo es nulo, por consiguiente; pero así se han aprobado ya los seis artículos primeros. En el 5º, o de República Federal, tomé la palabra para impugnarlo en el sentido del sexto que le propone compuesta de estados soberanos y pronuncié con tal calor el discurso... que se concluyó la sesión porque todo el Congreso se levantó a abrazarme y darme la gala. Junté trece pesos y a costa de los diputados se imprimió aunque por la precipitación de haberlo impreso sin corregirlo yo, sacó bastantes erratas. Hizo impresión y a pesar de las intrigas de Ramos y su partido 28 votantes contra las soberanías parciales que obtuvieron 44 votos. Gana-

ron; pero perdiese la Patria. [Se verán] dentro de poco los desastres que anuncié...

Ya fui hoy sábado 20 al Congreso y conseguí que el artículo 7º volviese a la comisión y no se discutiese hasta el fin de la acta en orden a la unión de las provincias internas de Oriente y Occidente.

...Nos aguardan grandes novedades con la federación de soberanías. Dios tenga misericordia de nosotros.²⁶

...Concurrí a la comisión de Constitución sobre el artículo de la reunión de las cuatro Provincias, cuya discusión a petición mía se había diferido hasta el fin de la acta constitutiva, cuya discusión se concluyó ayer.

Yo leí el dictamen del Ayuntamiento y el voto del Sr. Lobo, únicas piezas que me habían venido, convine con él. Opúsose Paredes, diputado del Nuevo Santander, pretendiendo ser él sólo Estado aparte y lo favorecía el Chato. Entonces dije que mi Provincia lo compondría también por sí, pues Coahuila y Tejas no le servían para nada. Convine igualmente, según el Ayuntamiento y Lobo, en que el Congreso que debe componerse de 13 (1 por Tejas y 4 por cada una de las otras

²⁶ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 20 de diciembre de 1823).

tres Provincias) eligiese el punto más contrario que le pareciese para capital; pero que por ahora se debía de reunir en Monterrey donde estuvo la Diputación General y donde había más recursos y ser la Metrópoli. Aquí el Chato²⁷ se salió de madre diciendo que eso era mentira. Objeté el acta, y como él sabía que yo no la había recibido me desafió a presentarla y que allí se vería que sólo se le concedieron quince leguas por cada rumbo. ¡Grandísimo ignorante! Esa es la jurisdicción que señala al Ayuntamiento de la ciudad, la cual es mayor que la de una villa y eso se distinguen como en el mayor número de Regidores. De otra suerte se seguiría así que no Monterrey era la capital de Nuevo León ni México del Virreynato. Siguió a decir que Monterrey estaba dominada de tres o cuatro canónigos y era una ciudad corrompidísima y levantisca endemoniada, como se acaba de ver en el tumulto que hubo para que se recibiera a Francisco [de Mier], y el que excitó al artillero. Perdí la paciencia y le dije que en nada se le debía creer por ser enemigo jurado de mi Patria contra la cual desahogaba su rabia porque dos veces le trastornó sus planes de rebelión. Y sobre esto se encendió una gritería tremenda hallándose ya presentes (porque la comi-

²⁷ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, enero 10 de 1824).

sión estaba en el salón del Congreso) la mayor parte de los diputados que decían he aquí el federalismo en pequeño. Al fin nada se concluyó porque Paredes dijo que le faltaban instrucciones.

Como la de Puebla se levantó conforme a las ideas de Ramos y sus jacobinos, presentaron una convocatoria al Congreso para establecer Congresos en todas partes antes de acabar de discutir el acta constitutiva, y hoy se circula (creo) por el correo, exceptuando nuestras provincias (por no hacernos acordado sobre su unión), sobre Tlaxcala, California, Colima, Zapotlán y Lagos, Tabasco y el istmo Coahuila.

...Le doy seis meses de término al entremés de la federación soberana para que se acabe a palos... Toda la gran Federación se reduce a pleito de empleos. Todo se lo va a llevar el demonio...²⁸

...Estamos en la gran cuestión de centralizar al Gobierno, porque no puede marchar el carro de la Federación soberana. Los soberanillos recientes, no acostumbrados a bragas, se han ensoberbecido de manera que no quieren obedecer lo que manda el supremo poder de la federación. El congresillo de Puebla ha dado un decreto sobre papel moneda contrario al del Con-

²⁸ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (México, 17 de abril de 1824).

greso general, y respondido al Gobierno general como se pudiera a un negro. El de Guanajuato ha reasumido hasta la Constitución los tres supremos poderes y anulado todos los contratos sobre habilitación de minas sin su aprobación, Jalisco ha tomado para sí el mando militar y nombrado al famoso Bustamante Comandante general. El de San Luis Potosí, todo de iturbidistas, no obedece para dejar salir las tropas veteranas a la costa. Guadalajara responde a las órdenes del Gobierno, no ha lugar, y ha declarado que va a asalarar al clero quitándole hasta las obvenciones. El Yucatán ha enviado tropas contra Campeche, que se ha unido a México y depuesto a los gachupines. Sonora y Sinaloa están en revolución. Santander y Garza hacen lo que se les antoja, etc., etc. Y conspiraciones y conspiraciones a favor de Iturbide, y Francia equipando una escuadra numerosa en Brest. Todo se lo va a llevar el diablo si no se adopta el remedio que propone la comisión... La comisión de Constitución ha dictaminado ya por la reunión de las cuatro [Provincias] en un solo Estado.²⁹ ®

...Ya envié a Francisco [Mier] el proyecto orgánico del Congreso de México para que les abra camino para constituirse [en Monterrey]. Es verdad que en la discu-

²⁹ Op. cit. "Carta Bernardino Cantú" (México, 19 de abril de 1824).

sión ha sufrido muchas y graves variaciones; es necesario levantar el plan topográfico de ese Estado y formar su estadística, cosa indispensable como fundamento de todas las operaciones del Congreso.³⁰

...Nos hallamos en una crisis tremenda: las tropas se acuartelan todas las noches, el palacio se llena de caballería, y las guardias se doblan. Es largo de referir el origen, pero es preciso para entender las consecuencias. Algunos oficiales del virrey O'Donojú introdujeron aquí y se propagó por todo nuestro país la masonería del rito de Escocia, y sus logias nos ayudaron infinito para derribar a Iturbide y establecer la república: pero no se hacían sentir para nada. En esto vino de Ministro de los Estados Unidos del Norte el genio del mal Míster Poinset, que con sus intrigas había causado mil trastornos y males en las repúblicas del sur. Este mal hombre para dividirnos y entretenernos mientras sus paisanos se fortifican en sus usurpaciones de nuestras fronteras, sugirió que era necesario crear logias de francmasones del rito de York su patria (a cuya gran logia estuviesen sujetas las nuestras) para dirigir al Presidente de nuestra república que aunque ciertamente hombre bueno,

³⁰ Op. cit. "Carta a Bernardino Cantú" (Palacio Federal de México, 31 de agosto de 1826).

no nació para gobernar. El que lo gobierna, su Godoy que es el inmoral, ambicioso e inepto ministro de Hacienda Esteva fue nombrado Gran Maestro, vicepresidente Zavala (hoy lo es Herrera el que fue Ministro de Iturbide). Primer Gran Orador nuestro intrigante Chato, 2º., Gran Orador el necio, revoltoso y vicioso Senador Alpuche, entró también Poinset, en cuya casa se instaló la Gran Logia, y metieron al ignorante y vicioso general Guerrero (...) En las logias de Inglaterra y de los Estados Unidos es un crimen tratar del gobierno o de asuntos políticos. En ésta son el objeto principal. El Chato propuso desde luego que él mismo y su hechura el Ministro de la Guerra Gómez Pedraza fuesen los únicos directores del presidente lo que no admitió Esteva, y el Chato comenzó a disgustarse por no hacer el papel principal y aún se declaró enemigo mortal del valido Esteva.

...La Constitución de la masonería de York se imprimió en los Estados Unidos del Norte con el nombre de los altos grados o dignatarios del orden y acá se repartieron ejemplares. Llegó uno a manos de los canónigos de Puebla, y viendo ahí al Chato de Primer Gran Orador lo depusieron de la Chantría en virtud de la excomunión del Benedicto 14 repetida en Bula de Pío 7º. El Obispo los contuvo hasta oír al Chato, quien res-

pondió que no había dado su firma para tal y que es verdad entró masón creyendo ser útil a la Patria: pero que abandonó la logia desde que vio tanto pícaro. El obispo pasó esta respuesta a su cabildo, quien mandó se presentase el Chato al cabildo metropolitano para ser absuelto lo que en efecto hizo, y se le impuso penitencia de ayudar públicamente dos misas. En el Altar del perdón de Catedral ayudó una y otra en Santa Inés a Ceballos. [En un] impreso se hizo del Chato la correspondiente rechifla que a tener vergüenza se hubiera caído muerto.

En ese tiempo era el objeto de la execración pública y la merecía. Estaba a la cabeza de la Junta de *La Águila Negra* compuesta de iturbidistas y anarquistas con los cuales hizo en el Congreso Constituyente cuanto quiso. Ellos por un complot crearon una Suprema Corte de Justicia nula absolutamente. Ellos dieron la Presidencia a Victoria, le hicieron quitar a los dos grandes ministros Alamán y Terán y sustituyeron pícaros e ignorantes, anarquistas e iturbidistas. Amnistiaron a los generales traidores Quintanar y Bustamante. Al mulato Valdés que no fue fusilado en Jalisco por Bravo porque no se le halló; lo pensionaron e hicieron redactor de *La Águila* que paga el Gobierno para corromper la opinión sin hablar más que embustes y que por desgracia siendo abominable es el más conocido en los Estados y cref-

do, cuando *El Sol* es el periódico de los hombres de bien y el único digno de ser leído.

En fin para mandarlo todo se empeñaron en tener las facultades extraordinarias del Gobierno fingiendo *La Águila* y Ramos Arizpe ante las Cámaras peligros imaginarios, y la Santa Liga ya al caer sobre nuestras costas.

Por fin, la Junta de *La Águila Negra* se refundió en la de los yorkinos que con los ministros de Hacienda y de Justicia a la cabeza, atraieron a sí todos los aspirantes, se difundió por toda la república, y sólo en México cuenta dos mil francmasones y en ellos toda la escoria y los innumerables pícaros. Las logias de escoceses se purificaron porque todos los aspirantes se pasaron a los yorkinos a quienes Esteva prodigaba los empleos siendo cualidad necesaria ser yorkino para ser empleado de Hacienda. Todo iturbidista se hizo yorkino; todo el que no es yorkino es borbonista según vociferan ellos llamándose a sí mismos los *eminentemente patriotas*. Declararon guerra en *La Águila* a los redactores de *El Sol* que al fin se dieron por entendidos y han demostrado en su periódico que Esteva es un hombre inepto, que ha manejado ya 43 millones de pesos sin dar cuentas a las Cámaras, y que habiendo monopolizado en su mano todas las rentas de la Nación ha dado todos los empleos a sus indignos yorkinos, y estamos en el punto de per-

derlos. [Hasta] las memorias de Esteva son hechas por Santacruz por que él es incapaz.

No ha podido satisfacer a los cargos, y viendo que si sale un Congreso razonable lo condenará a perder la cabeza, pensaron primero los yorkinos en hacerlo Presidente derribando a Victoria. Con ocasión de haber mandado el Gobierno salir de la república al revolucionario italiano Santángelo, los yorkinos Zavala y Alpuche, entes inmoralísimos pero dignidades masónicas, se desencadenaron contra el Gobierno como imbéciles exigiendo la deposición de los tres Ministros Camacho, Arizpe y Gómez Pedraza, a quienes colmaron de injurias en mil folletos que se gritaban de día y de noche. Los escoceses salvaron al Gobierno cuyo presidente sin embargo es el protector de los yorkinos. Éstos desesperados abandonaron la empresa y abrazaron con ardor la de ganar las elecciones en todos los Estados para sacar un Congreso general a favor de su Gran Maestro. Éste ha escrito a sus comisarios y empleados, ha enviado yorkinos misioneros y todas las logias de la república sujetas a él se han puesto en movimiento para este fin sin perdonar a medio alguno. Horroriza lo que el domingo de las elecciones pasó en México para sólo dos diputados que toca elegir al Distrito Federal. Desde las 5 de la mañana se apoderaron los yorkinos de las casillas de las diferentes

parroquias donde debía votarse, y se nombraron a sí mismos secretarios y escrutadores. Una nube de yorkinos, de léperos cohechados y de soldados armados cubrían las avenidas. Nadie podía llegar a votar sin mostrarles la lista que traía. Si no era la yorkina se la compraban y le daban la suya. Si se resistía, lo llenaban de injurias, de palos y aún de heridas. Esteva andaba desde las 5 visitando las casillas y amortizando listas contrarias con dinero en mano. Catorce mil pesos gastó y seguramente no son de su bolsa. El tonto de Guerrero cuyo nombre estaba en 1º en la lista de los yorkinos y a quien éstos han hecho creer que lo harán presidente, tomó también una parte activa y los regimientos votaron hasta tres veces. En fin resulta de la lista de los votos publicada que votaron doble número de los que corresponden a cada parroquia. *La Águila* ha tenido la desvergüenza de publicar que todo se ha hecho en regla; pero *El Sol* le ha demostrado su embuste, los cohechos y las violencias. [A considerar] lo que habrá sucedido en los Estados. Estamos en una crisis terrible y casi se puede asegurar que tendremos para salvarnos una revolución.³¹

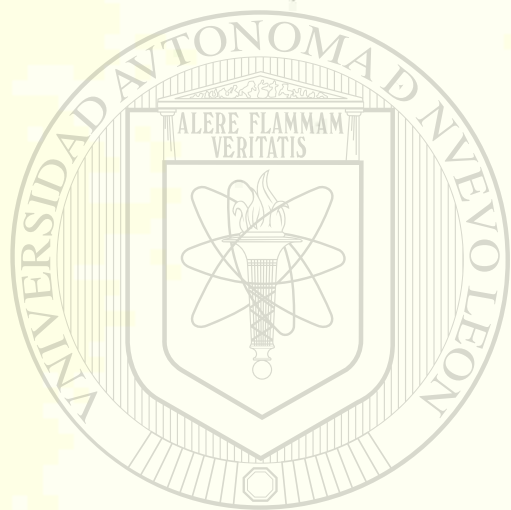
³¹ Mier, Fray Servando Teresa de. Discurso pronunciado en la sesión del Congreso el 2 de agosto de 1822.

Si jamás se chocara con el Gobierno no habría libertad, es muy difícil convenir con los que a todo prefieren la armonía, no se puede ser inalterable, si hemos de tener por único blanco la felicidad de la Patria, en los países más libres, como en Inglaterra, siempre hay un partido decidido por el Gobierno para oponerse, tuviese o no razón, otro a su favor y otro medio, que indiscutiblemente, según la fuerza de las razones se adheriría al que le parecía tenerlas más fuertes y contrabalanceando todos de este modo, resultaba regularmente lo mejor, sin que pudiese decirse que el primero era en sentido absoluto, contrario efectivo del Gobierno, pues que sirviendo sólo de provocar las razones que tuviese para que se hiciesen palpables, siempre le resultaba la gloria y ventaja de hacerlas conocer y percibir en todo el mundo, nosotros estamos lejos todavía de seguir este temperamento, seguramente el más oportuno y más bien abrazamos como los franceses, los extremos, o de muy serviles, o de liberales muy exaltados.³²

*No está en mi mano dejar de ser enemigo
de los despotas y tiranos.
Sabría morir, pero no obedecerlos.*

³² Mier, Fray Servando Teresa de. Discurso pronunciado en la sesión del Congreso el 2 de agosto de 1822.

De política y democracia de Servando Teresa de Mier se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2005, en los talleres de Serna Impresos, S.A. En su composición se utilizaron tipos Goudy de 8, 9, 10, 11, 14 y 15 puntos. Compilación de Gisela L. Carmona. Cuidó la edición Genaro Huacal. Diseño editorial de Rodolfo Leal Herrera. El tiraje consta de 2,000 ejemplares.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN